

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 067-2021

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día Jueves 11 de Febrero del 2021 realizada en **“FORMATO VIRTUAL”**.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés	Regidor Propietario
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: Analizar y realizar la votación únicamente respecto al Informe de Gestión Institucional Física y Financiera 2020, enviado con Oficio AMH 0135-2021 el cual incluye los siguientes documentos:

- a. Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.
- b. Análisis y comentarios generales de la liquidación de ingresos y gastos
- c. Resultado de la liquidación presupuestaria
- d. Estados financieros emitidos según la normativa contable.
- e. Situación económico-financiera global de la institución.
- f. Transferencias corrientes y de capital del 2020

Se encuentran presentes a fin de exponer el documento y responder dudas la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional, la Licda. Marianela Guzmán – Coordinadora de Presupuesto y el Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero.

El regidor David León se manifiesta por el orden y señala que los tres minutos son para audiencias, pero entiende según la agenda, que este punto no es como una audiencia sino un punto de la administración para ver un asunto importante. Hay que tener en cuenta que si en una Sesión Ordinaria se recibe una audiencia se rige con los tiempos de atención de audiencias, pero acá se está frente a un planteamiento distinto.

La Licda. Priscila Quirós explica que las audiencias que se realizan en sesiones extraordinarias están reglamentadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal específicamente en Sesiones y audiencias en el artículo 16 que dice que se otorga el uso de la palabra y en sesiones extraordinaria es hasta por tres minutos y la Presidencia puede regular ese uso según sea necesario. La agenda tiene un punto de discusión, aunque no sea audiencia de fondo, se reciben funcionarios administrativos, pero acá se regula las sesiones extraordinarias. Agrega que la Presidencia puede ampliar el tiempo y él lo está flexibilizando y se previó mediante una modificación y la votación del voto se reguló. Reitera que la Presidencia puede ampliar el tiempo en las Sesiones Extraordinarias.

La Presidencia señala que se aplicará en el esquema de una intervención de tres minutos y otra de dos minutos y tres minutos en el salvamento del voto. Brinda un saludo al Lic. Adrián Arguedas y al equipo que lo acompaña.

El Lic. Adrián Arguedas brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el día de hoy va a exponer el Informe de Gestión Institucional Física y Financiera 2020, y de estos documentos se obtiene un déficit o un superávit. Es muy importante este informe y debe ser presentado a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de febrero y es una fecha improrrogable, ya que así está establecido en la normativa. Explica que la Licda. Jacqueline Fernández va a exponer el POA, luego la Licda. Marianela Guzmán continúa con la exposición y su persona estará interviniendo en algunas partes. Agrega que la pandemia afectó como en todo, los temas económicos y eso se verá reflejado en este informe.

La Licda. Jacqueline Fernández procede a exponer el Plan Operativo Anual 2020.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	%	I Semestre		II Semestre	%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial	Brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	2.1	Realizar el 100% de las metas programadas en el servicio de Aseo de Vías para el año 2020 (MP1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	30%	30%	70%	70%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos	317,575,475.76	494,207,775.29	232,562,337.62	375,767,623.70	75%	30%	30%	70%	70%	100%
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Impulsar programas de recolección de residuos en cada comunidad del cantón para que promuevan un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2020 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos (PE1-2020)(Mod.POA1-2020)(MP2-2020)(MP3-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	46%	46%	54%	54%	Teresita Granados	02 Recolección de basuras	1,042,452,287.41	1,133,801,066.59	836,410,253.03	907,785,872.04	80%	46%	46%	54%	54%	100%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial	Mejorar las condiciones de la red vial y de aceras planificadas y cordón y calzo y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2020 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y calzo y obras menores del cantón de Heredia (MP1-2020)(MP2-2020)(MP3-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	39%	39%	61%	61%	Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	434,748,819.41	402,151,821.65	299,585,042.85	372,360,507.82	80%	39%	38%	69%	69%	97%
EJE 3: Mejorar el mantenimiento de la gestión municipal.	Brindar un servicio de aseo a todos los cuarteles del cementerio municipal.	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas en los cuarteles del Cantón durante el año 2020 (MP1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	25%	25%	75%	75%	Juan Carrara Chaves	04 Cementerios	127,248,252.01	138,349,903.63	96,258,389.38	107,049,529.27	76%	25%	25%	64%	64%	89%

EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial	Brindar el servicio de limpieza de parques y recolección de basuras en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.5	Mantenimiento del 100% de los parques y áreas públicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2020 (PE1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato	158,590,737.50	255,028,522.15	103,208,028.46	146,951,583.53	60%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 3: Mejorar el mantenimiento de la gestión municipal.	Ofrecer a la ciudadanía un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las actividades programadas durante el año 2020 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta (MP1-2020)(MP2-2020)(MP3-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	19%	19%	81%	81%	Abraham Avarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	139,990,235.00	157,402,735.00	110,910,495.91	137,135,311.19	83%	19%	19%	52%	52%	71%
EJE 3: Mejorar el mantenimiento de la gestión municipal.	Dar a conocer el Campo Ferial en donde se pueden realizar distintas actividades como ferias, exposiciones, festivales, congresos, convenciones, entre otros.	Mejora	2.7	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 en el Campo Ferial (PE1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	20%	20%	80%	80%	Ana María Sánchez	07 Mercados, plazas y ferias	44,935,578.00	38,598,106.00	26,363,961.93	36,784,128.67	75%	20%	20%	80%	80%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Promover actividades culturales en el Cantón Central de Heredia	Mejora	2.8	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas para el año 2020 en el Cantón Central de Heredia (MP1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	67%	67%	33%	33%	Angela V.	09 Culturales	7,535,561.83	973,043.17	5,427,925.88	0.00	64%	67%	67%	33%	33%	100%

EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Promover actividades deportivas y recreativas en el cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Mejora	2.9	Realizar el 100% de las actividades deportivas y recreativas programadas para el año 2020 en todo el cantón de Heredia (MP1-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	100%	100%	0%	0%	Angela V.	09 Deportivo	24,273,700.00		24,273,700.00	0.00	100%	100%	100%		0%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cambio más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Mejora	2.10	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cambio más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género (MP1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	27%	27%	73%	73%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	69,099,137.50	109,223,137.50	61,557,236.86	77,779,352.38	78%	27%	27%	65%	65%	92%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 para la defensa y promoción de la población adulta mayor (MP1-2020)(Mod.POA1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	11%	11%	89%	89%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	7,163,130.17	8,069,293.83	1,455,000.00	2,420,923.00	25%	11%	11%	89%	89%	100%

EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Implementar acciones correspondientes a la municipalidad de Heredia, contempladas en la Política de Níñez y Adolescencia	Mejora	2.12	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 en beneficio de la Níñez y la Adolescencia (MP1-2020)(Mod. POA 1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	21%	21%	79%	79%	Estela Pagauga	10 Servicios Sociales y complementarios.	3,156,666.67	343,333.33	1,114,000.00		32%	14%	14%	79%	79%	93%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Implementar acciones programadas en el plan de promoción del desarrollo de las personas con discapacidad y la Política Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.13	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2020 en beneficio de las personas con discapacidad (MP1-2020)(Mod. POA 1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	28%	28%	72%	72%	Lidia Chacón	10 Servicios Sociales y complementarios.	8,638,085.24	3,461,804.76		3,405,000.00	28%	28%	28%	65%	65%	83%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mantener el micro centro del cantón de Heredia regulado con zonas de estacionamiento autorizado para garantizar un ordenamiento vial de manera eficiente.	Operativo	2.14	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Departamento de Estacionamiento Autorizado para el año 2020 (PE1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	36%	36%	64%	64%	Felix Chavarria	11 Estaciónamientos y terminales	69,195,125.50	68,773,591.12	60,588,740.39	55,175,731.41	84%	36%	36%	64%	64%	100%

EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos participativos entre el sector público y sociedad civil y el sector privado.	Dar mantenimiento y promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2020.(MP1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	28%	28%	72%	72%	Francisco Sánchez	14	Completos turísticos		38.901.195.00	28.701.192.37	15.279.007.60	27.429.643.00	63%	28%	28%	72%	72%	100%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Operativo	2.16	Realizar las gestiones necesarias para dar mantenimiento periódico a las instalaciones municipales durante el año 2020.(MP3-2020)	Porcentaje de gestiones realizadas	50%	50%	50%	50%	Lorely Merin	17	Mantenimiento de edificios		27.475.865.00	49.000.000.00	19.218.255.00	35.904.307.72	72%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 4: Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, mediante la participación de los diferentes actores del cantón.	Fortalecer la seguridad implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la seguridad herediana	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2020.(MP1-2020)(PE1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	33%	33%	67%	67%	Gustavo Garza	23	Seguridad y vigilancia en la comunidad		613.574.588.68	646.676.562.86	480.922.300.78	449.902.739.84	74%	33%	33%	50%	50%	83%
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental del Cantón.	Fortalecer la gestión ambiental en el Cantón de Heredia	Mejora	2.18	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2020 en materia de gestión y seguridad ambiental.(MP1-2020)(MP2-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	23%	23%	77%	77%	Rogers Araya	25	Protección del medio ambiente		33.017.444.00	47.869.444.43	15.952.360.54	35.977.401.39	64%	23%	23%	77%	77%	100%

EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental del Cantón.	Mejorar la capacidad de respuesta para disminuir los riesgos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades a través de las acciones institucionales ante las emergencias	Operativo	2.19	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la prevención y atención de las emergencias durante el año 2020.(MP1-2020)(MP2-2020)(MP3-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Angela V. Aguilera	28	Atención de emergencias cantonales		361.688.954.17	28.645.790.83	3.048.800.00	6.343.587.00	2%	50%	50%	50%	50%	100%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Contar con el contenido presupuestario de forma oportuna para la atención de casos de incumplimientos de deberes de los propietarios.	Operativo	2.20	Crear una reserva para los servicios de Ingeniería que se requieran para atender los casos de incumplimiento de deberes de los propietarios.	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Marianela Guzmán	29	Por incumplimiento de deberes a los propietarios		50.000.000.00		0.00		0%	100%	100%	0%	0%	100%
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos participativos entre el sector público y sociedad civil y el sector privado.	Organizar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones de emergencia debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio de acuerdo a lo que establece el art. 62 del Código Municipal(MP1-2020)	Mejora	2.21	Crear una reserva para atender situaciones debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio de acuerdo a lo que establece el art. 62 del Código Municipal(MP1-2020)	Reserva creada	100%	100%	0%	0%	Adrian Ayudades V.	31	Aportes en respectos para servicios y proyectos comunitarios		50.000.000.00		0.00		0%	100%	100%	0%	0%	100%

EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos participativos entre el sector público y sociedad civil y el sector privado.	Mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad	Mejora	2.22	Ejecutar los recursos del proyecto del Comité de la persona joven(PE-1-2020)	Porcentaje del proyecto del Comité de la persona joven realizado	0%	100%	100%	0%	Estela Pagauga	10	Servicios Sociales y complementarios.			5.643.667.86		0.00		0%	0%	0	0%	0%
SUB-TOTALES								9.0	13.0				3.629.260.848.86	3.617.917.892.55	2.391.041.835.23	2.779.287.242.02	116%		8.9		11.1		
TOTAL POR PROGRAMA								41%	59%										41%	51%	91%		
55% Metas de Objetivos de Mejora								40%	60%										39%	48%	88%		
45% Metas de Objetivos Operativos								43%	57%										42%	53%	96%		
22 Metas formuladas para el programa																							

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA VO OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado o del indicador de eficacia en el cumplimiento de				
					% I Semestre	% II Semestre	% III Semestre	% IV Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	% I Semestre	% II Semestre					
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Fortalecer el ordenamiento territorial y la Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local.	Operativo	3.01	Cumplir el 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2020, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.(MP1-2020)(MOD. POA 1-2020)(MP2-2020)(MP-03-2020)	Porcentaje de actividades realizadas	20%	20%	80%	80%	Lorely Merin M.	06	Otros proyectos	217.175.197.50	286.810.488.01	172.681.474.15	208.896.565.32	74%	19%	19%	78%	80%	100%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Realizar la construcción de cordón de caño en áreas donde no se ha cubierto con este tipo de obras o que se encuentran en mal estado.	Mejora	3.02	Reverer al menos 8000m de cordones de caño y cunetas en el cantón de Heredia.(Mod.POA 1-2020)	Proyecto concluido	100%	100%	0%	0%	Rodrigo Rothe	02	Vías de comunicación terrestre	250.000.000.00		197.275.065.00	51.714.000.00	100%	100%	100%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Realizar la construcción de un corredor accesible entre centro de salud, educación, entre otros, por etapas según los recursos disponibles.	Mejora	3.03	Construir al menos 2621m2 de corredor accesible en el cantón de Heredia.(Mod.POA 1-2020)(MP-3-2020)	Proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Rodrigo Rothe	02	Vías de comunicación terrestre	93.500.000.00	1.500.000.00	16.438.104.00	43.059.781.00	63%	25%	25%	65%	65%	90%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las aceras en las áreas públicas y cumplir con la Ley 7600.	Mejora	3.04	Construcción de al menos 8000m2 de aceras en áreas públicas del cantón de Heredia.(Mod.POA 1-2020)	Proyecto concluido	100%	100%	0%	0%	Rodrigo Rothe	02	Vías de comunicación terrestre	200.000.000.00		197.768.900.00	1.212.750.00	99%	100%	100%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Acondicionar los accesos necesarios a las aceras peatonales para brindar servicios en igualdad de condiciones para todos los peatones del cantón.	Mejora	3.05	Construcción de 855m2 de rampas accesibles.(Mod.POA 1-2020)(MP3-20)	Proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Rodrigo Rothe	02	Vías de comunicación terrestre	75.000.000.00	31.378.677.00	4.853.727.00	22.726.960.00	26%	25%	25%	0	0%	25%
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mantener la red vial en niveles de excelente o muy buen estado.	Mejora	3.06	Realizar el recarpeteo y mantenimiento de 4,9 kilómetros de la red vial cantonal.	Proyecto concluido	100%	100%	0%	0%	Luis Méndez	02	Vías de comunicación terrestre	400.000.000.00		360.831.250.00		90%	100%	100%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mantener la red vial en niveles de excelente o muy buen estado.	Mejora	3.07	Realizar el recarpeteo y mantenimiento de 10 kilómetros de la red vial cantonal con recursos de la Ley 8114.	Proyecto concluido	0%	100%	100%	100%	Luis Méndez	02	Vías de comunicación terrestre		716.356.631.00	225.759.210.00		32%	0%	44%	44%	44%	

EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Facilitar la movilización de las personas que viven o transitan por la Urbanización Zumbado.	Mejora	3.08	Construir 200 mts de aceras en los alrededores de la Urbanización Zumbado(MP2-2020)	Porcentaje de acciones realizadas	100%	100%	0%	Rodolfo Rothe	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	5,323,137.60		5,323,137.00	100%	100%	100%	0%	100%			
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar un control estricto del estado y construcción de aceras en cumplimiento por parte de los propietarios del cantón de sus obligaciones y deberes conforme el reglamento al artículo 75 y 76 del código municipal.	Mejora	3.09	Crear una reserva para Construcción de Aceras por Incumplimiento de Propietarios	Porcentaje de acciones realizadas	100%	100%	0%	Mariela Guzmán	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	50,000,000.00		6,384,758.00	2,221,754.00	17%	100%	100%	0%	100%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.10	Ejecución del 50% del Puente sobre el Río Piro, en la Ruta Nacional N°3(MP2-2020)	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Lorely Marín M.	02 Vías de comunicación terrestre	Migramiento vial	1,411,060,000.00				0%	0%	0%	0%	0%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.11	Construir el entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte para garantizar el correcto desahogo pluvial de la zona.(Mod.POA 1-2020)(MP-3-2020)	Proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Rodolfo Rothe	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	125,000,000.00	45,000,000.00	93,345,596.00	65%	25%	25%	70%	70%	95%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Remodelar las áreas públicas cedeas al municipio por el INVU con el fin de brindar accesibilidad, comodidad, seguridad y bien estar social a la comunidad	Mejora	3.12	Remodelación de áreas públicas de Ciudadela Casas Baratas (rampas, muros, aceras, jardines, mobiliario urbano, iluminación, entre áreas)(Mod.POA 1-2020)(MP2-2020)	Proyecto concluido	25%	25%	75%	75%	Rodolfo Rothe	06 Otros proyectos	Otros proyectos	53,000,000.00	10,000,000.00	47,997,833.00	76%	25%	25%	75%	75%	100%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.13	Confección e instalación de botón en acceso principal de Tierra Ferri Nisperos III Guarani de Heredia(MP2-2020)	Proyecto concluido	100%	100%	0%	Rodolfo Rothe	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,150,000.00		4,150,000.00	100%	100%	100%	0%	100%			
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las áreas públicas de las Urbanizaciones.	Mejora	3.14	Remodelación de 10 áreas públicas, en el Cantón Central de Heredia.	Porcentaje del proyecto realizada	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	310,000,000.00		36,269,289.00	12%	22%	22%	37%	37%	59%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las Urbanizaciones.	Mejora	3.15	Construir 75m de tapias en bloques de concreto para de diferentes áreas públicas del Cantón Central de Heredia(MP1-2020)	Porcentaje de la actividad realizada	40%	40%	60%	60%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	21,204,000.00	0.00	16,750,870.00	4,168,510.00	99%	100%	40%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Otorgar a la comunidad Heredia áreas públicas que cuenten con mini-gimnasios para que los niños y público en general puedan realizar ejercicios que estimulen sus músculos y en si al acondicionamiento físico.	Mejora	3.16	Instalación de mini-gimnasios en 4 áreas públicas.(Mod.POA 1-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20,000,000.00		19,295,500.00	96%	100%	100%	0%	100%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ofrecer un tipo de alojamiento para el uso y disfrute de los usuarios en las áreas de juegos infantiles, trampolines, mini-gimnasios entre otros, que permita dar seguridad a los usuarios y limpieza.	Mejora	3.17	Suministro e instalación de 200m2 de laca de concreto y piso EPDM en las áreas públicas del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje del proyecto realizada	40%	40%	60%	60%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	24,000,000.00	36,000,000.00	30,531,111.00	28,391,159.00	98%	40%	40%	60%	60%	100%
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio.	Mejora	3.18	Remodelar 5 canchas del Cantón Central	Porcentaje del proyecto realizada	40%	40%	60%	60%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,000,000.00	6,000,000.00	8,000,000.00	80%	40%	40%	60%	60%	100%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las áreas públicas	Mejora	3.19	Ejecución del 60% del proyecto "Construir integralmente el "Cantón Central de la Aurora"(PE1-2020)(Mod.POA 1-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	0%	0%	100%	100%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	50,000,000.00	259,000,000.00			0%	0%	0%	50%	50%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el estado de las áreas públicas	Mejora	3.20	Dar mantenimiento a 4 áreas públicas del Cantón Central de Heredia	Porcentaje del proyecto realizada	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7,500,000.00	22,500,000.00	24,450,000.00	82%	25%	25%	75%	75%	100%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio y la recreación.	Mejora	3.21	Instalar 15 unidades de juegos infantiles en las áreas públicas del Cantón Central Heredia(PE1-2020)(Mod.POA 1-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	281,344,740.00		247,252,610.00	26,607,500.00	97%	100%	100%	0%	100%	
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Promover espacios para que la comunidad Heredia pueda disfrutar del ejercicio y la recreación.	Mejora	3.22	Instalar 20 piezas de mobiliario urbano, en áreas públicas del cantón de Heredia.	Porcentaje del proyecto realizada	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7,500,000.00	22,500,000.00	26,640,000.00	89%	25%	25%	75%	75%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Mejorar el estado y uso de estas áreas públicas por medio del cerramiento de las mismas.	Mejora	3.23	Dar mantenimiento o instalar 2500m de malla en las áreas públicas del Cantón Central Heredia(PE1-2020)(Mod.POA 1-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	0%	100%	100%	100%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	31,250,000.00	112,965,495.00	19,215,495.00	122,295,812.00	98%	0%	100%	100%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.24	Construcción de obras de contención en Talud de la Urb. Bernardo Beravides(MP2-2020)(MP-3-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	25%	25%	75%	75%	Lorely Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	38,750,000.00	63,640,682.00	85,390,682.00	83%	25%	25%	75%	75%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Otorgar del equipamiento que permita acondicionar el área pública de Juegos Infantiles y Mini-gimnasios en la Comunidad Niño Jesús de Praga IMAS	Mejora	3.25	Instalación de un juego de plays y un paquete de Mini gimnasios en la Comunidad Niño Jesús de Praga IMAS.(MP2-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Otros proyectos	12,054,500.00		12,054,500.00	100%	100%	100%	0%	100%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.26	Embellacimiento del muro oeste de la Urbanización Santa Elena y realización de obras complementarias(MP2-2020)	Porcentaje del proyecto realizada	50%	50%	50%	50%	Alonso Alvarado	06 Otros proyectos	Otros proyectos	8,481,783.00	2,518,217.00	8,481,783.00	77%	50%	50%	12.50%	13%		
EJE 2: Fortalecer forma integral de desarrollo territorial.	Ejecutar los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.29	Coordinar la realización de campañas de castración en los lugares del cantón	Porcentaje del proyecto realizada	100%	100%	0%	0%	Marcia Alvarado	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	5,200,000.00		2,000,000.00	3,200,000.00	100%	100%	100%	0%	100%	

CUADRO EVALUACIÓN POA

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2020											
INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	38%	62%	37%	52%	99%	84%	90%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	36%	64%	36%	52%	99%	82%	88%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	33%	67%	32%	66%	99%	98%	98%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	10,458,107,444.60	11,262,379,724.26	6,664,308,041.71	6,685,952,207.12	64%	59%	61%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%		100%		44%	0%	44%	0%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%		716,356,631.00		225,759,210.00	0%	32%	0%

RESUMEN: ANUAL			RESUMEN: I SEMESTRE			RESUMEN: II SEMESTRE		
	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos		% Cumplimiento Metas			% Cumplimiento Metas	
Programa 1	99.6%	80.7%	Programa 1	99.5%		Programa 1	99.6%	
Programa 2	91.2%	71.3%	Programa 2	99.0%		Programa 2	85.8%	
Programa 3	78.1%	34.9%	Programa 3	99.1%		Programa 3	68.7%	
Programa 4	0.0%		Programa 4			Programa 4	#DIV/0!	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	100%	100%	99%	100%	99.6%
Programa II	100%	88%	100%	96%	100%	91%
Programa III	100%	76%	100%	99%	100%	78%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	100%	88%	100%	98%	100%	90%

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de los indicadores de gestión, establecido según el formato suministrado por la Contraloría General de la República en la matriz para evaluar el POA.

Indicador 1.1: Cumplimiento de metas: Evalúa en qué medida se cumplieron las metas programadas durante el período.

Durante el primer semestre del año 2020 se programó la ejecución del 38% y un 62% para el II semestre, al finalizar el período se alcanzó el 90% del total de metas programadas.

Durante todo el año se realizó un seguimiento constante de los proyectos y metas programadas para el período a fin de poder determinar oportunamente situaciones que afectaran el cumplimiento de metas con el fin de tomar medidas correctivas, sin embargo, debido a

circunstancias que se presentaron principalmente en algunos procesos de contratación retrasaron la ejecución final de algunas metas.

Indicador 1.1. a) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora

A nivel de las metas de los objetivos de mejora, se programó la ejecución de un 36% durante el I semestre y un 64% para el II semestre, alcanzándose un cumplimiento de un 88%

Indicador 1.1. b) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos

Con respecto a las metas de los objetivos operativos se programó la ejecución un 33% para el I semestre del año 2020 y un 67% para el II semestre, alcanzándose para el período un cumplimiento de un 98%

1.2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo asignado a cada una de las metas incluidas en la matriz del POA, el total de presupuesto asciende a ¢21.720.487.168.86, del cual se ejecutó ¢13.350.260.248.83 equivalente al 61%, la diferencia en el porcentaje con respecto al cumplimiento del POA se debe principalmente a que existen muchas metas que conllevan acciones de logística y coordinación y que no implican un gasto en el presupuesto.

1.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114.

Con respecto al proyecto de recarpeteo a ejecutarse con recursos de la Ley 8114, se ejecutó un 44%, debido a que la contratación se solicitó para su inicio en el año 2019, sin embargo, no salió, en abril del 2020 se solicitó nuevamente a la Proveduría y este proceso tardó alrededor de 6 meses. La adjudicación al proceso de contratación salió para el mes de noviembre del 2020, por lo que se trabajó en ejecución únicamente un mes y una semana aproximadamente. Este proyecto continuará durante el 2021.

1.4. EJECUCION DEL GASTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS DE LA LEY 8114.

Como se indicó en el anterior indicador, la ejecución del proyecto se alcanzó en un 44% originando a nivel presupuestario una ejecución de un 32%.

Elaborado por: _____

Licda. Jacqueline Fernández Castillo
Planificadora Institucional

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EFECTIVAMENTE LOGRADO

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO PERIODO 2020

PROGRAMA NO.1

Del total de las 9 metas activas para este programa, se alcanzó un cumplimiento de un 99.6% de acuerdo con lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República, la pequeña diferencia se debió principalmente a la siguiente meta:

Meta No. Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.

Justificación de la variación

Esta meta promedia la ejecución del total de departamentos administrativos del programa No.1, el detalle de las metas más relevantes que no se alcanzaron en un 100% se detallan en el siguiente cuadro.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020				
METAS PENDIENTES A DICIEMBRE 2020				
DESCRIPCION META	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	JUSTIFICACION DADA POR EL RESPONSABLE
Aplicar mínimo un encuesta para medir el grado de satisfacción sobre los servicios que brinda la Municipalidad y los trámites realizados en la misma B.	Jenny Chavarría	100%	50%	Se realizan los trámites para la realización de la encuesta de Satisfacción, oficio con las especificaciones técnicas por medio del oficio CS-0041-2020 , Requisición N° 13699. Especificaciones Técnicas Contratación servicios Profesional para realizar Encuesta de Satisfacción para los Servicios Brindados, se envía por correo a la Contralora de Servicios el 10 de setiembre del 2020. Cartel de contratación se encuentra en SICOP. El 1° de octubre se realiza la verificación de la información en el Sistema SICOP, no se cumple con lo solicitado y el concurso se declara desierto. El 02 de noviembre se recibe el oficio PRMH-0660-2020 con la modificación de la fecha de entrega del concurso ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PERCEPCIÓN EXISTENTE DE LAS LABORES MUNICIPALES 2020 PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. El 12 de noviembre del 2020 se reciben las nuevas ofertas para análisis del concurso, se envía el criterio técnico oficio CS-061-2020 del 20 de noviembre. El 08 de diciembre se analizan los Recursos de Revocatoria en el sistema SICOP y se envía el oficio CS-068-2020 en respuesta a estos recursos el 15 de diciembre.
Realizar al menos 500 procesos de fiscalización con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 7600 - igualdad de Oportunidades a las Personas con Discapacidad,	Alejandro Chaves Di Luca	500	405	Con la pandemia de Coronavirus COVID-19, se implementaron medidas por parte del Ministerio de Salud, que han afectado la dinámica cantonal, ocasionando el cierre de locales comerciales por la suspensión las actividades, y afectado el comercio en general, así como las inspecciones y fiscalizaciones que realizan los inspectores municipales, por lo que los inspectores municipales se han tenido que avocar a colaborar en la atención de la emergencia nacional junto con la Policía Municipal. Por lo que las actividades de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diferentes procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos, y ambientales que el departamento de Control Fiscal y Urbano atiende se han visto afectados. Además de colaborar con el personal en actividades de control en mercado municipal, cementerio, entre otros.
Realizar al menos 20000 procesos y actividades de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diferentes procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos, y ambientales que anualmente se desarrollan en el Cantón por parte de los inspectores municipales con el fin de contribuir al desarrollo del cantón, la generación de ingresos, y el cumplimiento de la normativa aplicable	Alejandro Chaves Di Luca	20000	14334	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020				
METAS PENDIENTES A DICIEMBRE 2020				
DESCRIPCION META	RESPONSABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	JUSTIFICACION DADA POR EL RESPONSABLE
DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA				
Cumplir con el Plan de Compras Anual establecido por la Dirección Financiera	Enio Vargas Arrieta	100%	96%	Del total de requisiciones tramitadas en el año, al IV trimestre un 0,22% no se pudo ejecutar por uso incorrecto de códigos, un 0,66% quedaron en proceso de aprobación interna y otras fueron devueltas durante el año.
Realizar un estudio de Clima Organización	Jerson Sánchez B.	100%	55%	Se gestionó el proceso de contratación, sin embargo a pesar de que se solicitó con suficiente antelación, la adjudicación de la empresa se realizó hasta el 18 de diciembre del 2020, último día laboral, por lo que no fue posible realizar el estudio por fuerza mayor. Ya se dio orden de inicio para iniciar en enero 2021.
Crear e implementar un plan de acción como producto de los resultados del estudio de clima organizacional	Jerson Sánchez B.	100%	0%	No se pudo implementar ninguna acción debido a que no se pudo realizar el estudio de clima organizacional.
Cumplir con el 100% de las acciones programadas en el plan de atención de las debilidades de Control Interno.	Peter Sandi	100%	83%	Dentro del plan de implementación de la Autoevaluación del área de Contabilidad quedaron algunas acciones pendientes por parte de la Dirección Financiera, que se trasladaron para el 1er T. 2021.
Mejorar en un 5% la gestión financiera de la municipalidad en términos de eficiencia y eficacia para el programa administrativo de servicios e ingresos al final del año	Adrian Arguedas	100%	0	Debido de la situación sanitaria se debieron asignar en cuentas sin asignación la suma de 193 millones los cuales no podían ejecutarse por la caída de los ingresos, aunado a esto hubieron asignaciones que no se ejecutaron y restricciones más estrictas en cuanto a la ejecución del gasto, lo anterior, aunado algunos servicios, materiales y bienes que vieron retrasos en su ejecución por las restricciones sanitarias y los tiempos de contratación hacen que el programa disminuyera en comparación al 2019 en un 4% y que para el 2020 solo se lograra ejecutar un 94.52% del total asignado al programa administrativo.
Alcanzar un nivel de ejecución de los recursos asignados a proyectos de inversión de al menos un 85% al finalizar el año.	Adrian Arguedas	100%	67,5%	Producto de la situación sanitaria se debieron asignar en cuentas sin asignación la suma de 1.349 millones los cuales no podían ejecutarse por la caída de los ingresos, aunado a esto el proyecto del puente perro que tiene una asignación de más de 1.600 millones no pudo ser ejecutado, lo anterior, aunado algunos proyectos que vieron retrasos en su ejecución por las restricciones sanitarias hacen que el programa disminuyera en comparación al 2019 en un 32% y que para el 2020 solo se lograra ejecutar un 57.37% del total asignado al programa de inversiones.
DIRECCION SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA				
Actualizar las tasas de los servicios municipales	Francisco Sánchez	100%	50%	Se realizó el levantamiento de costos de los servicios, pero en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal SCM-675-2020, se suspendieron los aumentos tarifarios.
VICEALCALDIA				
Visibilizar los servicios que ofrece la oficina al menos en 80 empresas y generar la necesidad del uso de esta herramienta para seleccionar candidatos para los puestos disponibles (Mod.POA1-2020)	Karen Castillo	100%	70%	No fue posible alcanzar el 100% de la ejecución debido a la emergencia sanitaria por Covid 19, que provoco cierre de empresas, suspensiones de contratos y deseleración económica que ha impedido que se pueda avanzar con el sector empresarial, por lo tanto se espera continuar con el proceso en el primer trimestre para dar cumplimiento al 30% restante de la ejecución.

PROGRAMA NO.2

Del total de las 22 metas formuladas para este programa, se logró un cumplimiento de un 91% de acuerdo con lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República.

Las variaciones de las metas entre lo programado y lo ejecutado se justifican a continuación:

Meta No Meta No2.3 Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2020 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.

Justificación de la variación

Dentro de las metas programadas para el período se encontraba “Realizar mantenimiento rutinario de 235 km durante el año, al final del período se le dio mantenimiento a 249.44 km, más de lo programado, sin embargo dado que durante el I semestre no se alcanzó la cantidad programada, debido a que estaba en proceso una nueva contratación y considerando que la estructura de la matriz de planificación dada por la Contraloría General de la República, no permite reflejar el porcentaje de más cubierto durante el II semestre, este alcance no se refleja en la puntuación total. Por otra parte se tenía programado la limpieza de 600 alcantarillas y durante el año se limpiaron 368, debido a que las cuadrillas se concentramos en trabajos de obras gris y tuberías, la limpieza de alcantarillas se programó de acuerdo a las denuncias, con el fin de evitar una exposición mayor a los funcionarios y disminuir riesgos de enfermedad en esta época con pandemia y emergencia ya que se ha demostrado científicamente que en las aguas residuales se transporta el virus del COVID, y aunque las alcantarillas son para recolectar el agua pluvial, la mayoría esta aterrada por aguas residuales que la gente tira a los cordones de caño. Por lo que con el fin de no comprometer la salud de los compañeros se tomó la decisión de solo enviarlos en casos de solicitudes específicas o denuncias.

Meta No. 2.4 Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2020.

Justificación de la variación

Dentro de las acciones programadas se encontraba la compra e instalación de luminarias tipo led para el cementerio. Se realizó el proceso de contratación en SICOP según el número de procedimiento 2020CD-000104-0021700001. Para solicitar el contenido para este proyecto se tomó como base el contenido con el que se trabajó la contratación 2019CD-000114-01, el cual era por un monto de 4.500.000 de colones, en dicho proyecto se cambiaron 36 luminarias con un costo unitario de 125.000 colones. Para este proyecto se presupuestó 170.000 colones por lampara, pero aun así a la hora de sacar el concurso este año, nos percatamos que el contenido existente era muy limitado, dentro de las 4 empresas que ofertaron, la única que cumplía, en su totalidad con lo que se solicitaba presento su oferta por un monto de 17.000 dólares, las otras tres presentaron un diseño de lampara que no es acta para el cementerio, y otra no presento ficha técnica, de lo que ofertaba, por lo que se llegó a la conclusión que era necesario declarar el concurso infructuoso, ya que se comprobó que con el contenido existente el trabajo que se iba contratar, no cumplía con lo que se necesitaba.

Meta No. 2.6 Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta

Justificación de la variación

Dentro de las acciones programadas se en contrataba la contratación para la actualización del Plan Integral de Conservación del Mercado Municipal, la cual no se cumplió al 100%. Esto a pesar de que la requisición No 13568, se realizó el 16 de marzo de 2020, no fue sino hasta el 20 de noviembre de 2020 que se pudo concluir el proceso con la Orden de Compra. El 24 de noviembre de 2020, se dio la orden de inicio al profesional Jose Manuel Blanco Mazariego, fecha misma que se iniciaron las reuniones de coordinación y entrega de planos y plan actual. Según el contrato el plazo para la presentar la propuesta es de 6 meses que culmina el 21 de junio de 2021. El profesional contratado se encuentra en la revisión y análisis, así como en la elaboración de los instrumentos de consulta.

Meta No. 2.10. Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.

Justificación de la variación

Dentro de las metas programadas para el período se encontraba” Brindar espacios de contención emocional y orientación terapéutica a comunidad, sector empresarial, profesionales de primera línea y personal municipal afectados por la emergencia sanitaria COVID 19”, pero debido a que el proceso de contratación se consolidó hasta el mes de noviembre, se hizo prácticamente imposible su ejecución en dos meses. Proceso inicio con un grupo de PAM en tercera semana de noviembre, se mantuvo durante las cuatro semanas de diciembre.

Meta No. Meta No. 2.12 Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2020 en beneficio de la Niñez y la Adolescencia.

Justificación de la variación

Dentro de las acciones estaba programado la meta “Coordinar al menos 2 acciones durante el II y III trimestre para la atención de población en situación de consumo”, sin embargo, durante el II trimestre no se logró cumplir debido a la emergencia sanitaria y a la virtualidad de la atención del programa, no se atendió ningún caso por problemas de consumo, por lo que no se hizo intervención con referencia al Centro de Atención Integral de Drogas del IAFA con el que cuenta el Cantón.

Meta No. 2.13 Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2020 en beneficio de las personas con discapacidad.

Justificación de la variación

Dentro de las metas se encontraba “Fortalecer el emprendedurismo de las personas con discapacidad a través de 1 cursos de capacitación”, para esta acción el proceso de contratación se inició a principios del 2020, sin embargo debido a atrasos en el departamento de proveeduría fue hasta el lunes 14 de diciembre del 2020 que se concluye el proceso con la OC 63168, por lo que se convoca a reunión a la empresa adjudicada el día 15 de diciembre, con objetivo de definir los horarios a cumplir, fecha de inicio del curso, revisión del cartel y demás aspectos importantes, sin embargo, a pesar de que se corrió después de haber sido entregada la orden de compra, no se pudo brindar el proceso de capacitación en el cuarto trimestre y por ende cumplir esa meta y por más que se iniciara en esa misma semana (15 de diciembre, 2020) era imposible concluirlo en su totalidad.

Meta No. 2.17 Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2020

Justificación de la variación

Dentro de todas las metas programadas existían dos metas relacionadas con la firma de convenios entre Municipalidades y otras instituciones públicas, sin embargo las mismas no se lograron ejecutar dado que como se había justificado al Concejo Municipal cuando se solicitó eliminar estas metas del Plan de Desarrollo, en distintas ocasiones se ha intentado establecer convenios con municipios vecinos e instituciones públicas, pero por la diferencia de criterios y sobre todo de intereses ha dificultado esa labor.

2.22 Ejecutar los recursos del proyecto del Comité de la persona joven

Justificación de la variación

Estos recursos que por su naturaleza no pudieron ser ejecutados en acatamiento de la declaratoria de estado emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S y en consideración de los distintos lineamientos y directrices que el Ministerio de Salud.

PROGRAMA NO.3

Del total de las 52 metas activas para este programa, se logró en un 78% de acuerdo con lo establecido a la matriz de la Contraloría General de la República.

Las variaciones de las metas entre lo programado y lo ejecutado se justifican a continuación:

Meta No. 3.01 Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2020, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.

Justificación de la variación

Como se había indicado en la evaluación del I semestre dentro de las metas programadas estaba “Realizar 400 inspecciones de fiscalización Organizaciones comunales y Juntas Administrativas y de Educación”, sin embargo, por la entrada de la Pandemia del Coronavirus, y las medidas tomadas por la Administración, las partidas que estaban a ejecutar este año 2020 quedaron sin contenido presupuestario por lo tanto la cantidad de inspecciones empezaron a reducirse. Adicionalmente la meta relacionada a la coordinación del proceso de Presupuesto Participativo para la asignación de recursos, proceso de liquidación y gestión de las partidas vigentes, se continuo durante todo el semestre, sin embargo, también se afectó por la misma situación de la emergencia sanitaria ya que el proceso 2021 quedó incompleto y la Administración tomó la decisión de no realizarlo.

Meta No. 3.03 Construir al menos 2821m2 de corredor accesible en el cantón de Heredia.

Justificación de la variación

En el primer proceso de generación de la Orden de Compra y la Orden de Inicio se dio los primeros atrasos producto de que el contratista no había hecho la gestión de pago de los timbres necesario para la emisión de la OC. Posteriormente el contratista estuvo finalizando la ejecución de recursos comprometidos del 2019 lo que generó un nuevo atraso en el inicio de las obras de los recursos 2020 y una baja ejecución.

Meta No 3.05 Construcción de 955m2 de rampas accesibles

Justificación de la variación

La empresa contratista no pudo ejecutar el total de los recursos de acuerdo con la planificación presentada ante este municipio y por esta razón se solicitó a Proveduría que no realicen la prórroga del contrato para no comprometer los recursos y hacer una contratación nueva.

Meta No3.07 Realizar el recarpeteo y mantenimiento de 10 kilómetros de la red vial recursos de la Ley 8114.

Justificación de la variación

La contratación se solicitó para su inicio en el año 2019, sin embargo, no salió, en abril del 2020 se solicitó nuevamente a la Proveduría y este proceso tardó alrededor de 6 meses. La adjudicación al proceso de contratación salió para el mes de noviembre del 2020, por lo que se trabajó en ejecución únicamente un mes y una semana aproximadamente.

Meta No. 3.10Ejecución del 50% del Puente sobre el Río Pirro, en la Ruta Nacional N°3

Justificación de la variación

Este proyecto no se logró ejecutar debido a que en primera instancia el Convenio que originalmente se firmó por parte de la Municipalidad de Heredia y CONAVI se tuvo que modificar mediante la adenda 01-2020 porque se tenía que incluir el tema de los accesos al puente y quien asumiría ese costo, después debido a las expropiaciones que se deben hacer, se tuvo que modificar el diseño y las áreas y quien asumiría el costo final y el trámite de las mismas, ello conllevó que se tuviera que firmar la adenda, la cual se aprobó por el Concejo hasta principios de noviembre y firmo hasta finales de ese mismo mes por parte de todas las partes, paralelo a ello se estaba tramitando el permiso de la administración ante el Concejo Municipal de poder abreviar el proceso de contratación mediante la autorización de una solicitud ante la CGR conforme el artículo 146 RLCA, la cual fue aprobada a principios de diciembre, imposibilitando por la fecha de cierre de la Municipalidad y la CGR el poder presentar a tiempo la solicitud, ya que la solicitud va acompañada de diversos documentos.

Meta No. 3.11 Construir el entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte para garantizar el correcto desfogue pluvial de la zona.

Justificación de la variación

Falta por ejecutar un 5% de avance según el último informe de avance de obra. Adicionalmente es importante indicar que se realizó una modificación contractual la cual está en proceso para ampliar el contrato por imprevistos presentados en el área de trabajo. En la última modificación

presupuestaria donde se incluyeron 45 millones de colones para poder atender esta ampliación y terminar obras.

Meta No. 3.14 Remodelación de 10 áreas públicas, en el Cantón Central de Heredia.

Justificación de la variación

Para poder desarrollar este proyecto dependía de la contratación del diseño de los parques, la contratación de esos diseños tuvo atrasos grandes porque solicitaron aclaraciones por varios oferentes y recibió un recurso, dicha contratación se tramitó desde el 24 de enero y a partir del 23 de marzo se emite la orden de inicio, el plazo de entrega era hasta 13 de julio, pero se logró que lo entregaran antes y los entregables fueron presentados a principios de junio. Para esa fecha se inició el proceso de contratación de las obras y fue hasta el 23 de noviembre que se da la orden de inicio ya que hubo atrasos en el proceso de adjudicación del proyecto, ya que se presentaron apelaciones al proceso de adjudicación.

Meta No. 3.15 Construir 75m de tapias en bloques de concreto para diferentes áreas públicas del Cantón Central de Heredia

Justificación de la variación

Como se había indicado en la evaluación del I semestre este proyecto estaba programado un 40% para el I semestre y un 60% para el II semestre, sin embargo, producto de las medidas para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID19, se debieron recortar recursos de este proyecto, razón por la cual se habían ejecutado los 86 metros de tapia, concluyendo el proyecto anticipadamente, lo cual por la estructura de la matriz de planificación no queda reflejado.

Meta No. 3.19 Ejecución del 60% del proyecto "Construir integralmente el parque central de la Aurora".

Justificación de la variación

Este proyecto tenía programado la ejecución de un 60%, sin embargo, hasta tanto se notifique que el trámite de inscripción de los planos catastrados que conforman el parque de la Aurora no se puede iniciar con el proceso de construcción. Actualmente el proyecto se adjudicó y se cuenta con la orden de compra. Una vez concluido el trámite de inscripción de los planos catastrados se procederá a otorgar la orden de inicio. El avance del proyecto fue de un 30% ya que no se pudo iniciar con el proceso constructivo.

Meta No. 3.26 Embellecimiento del muro oeste de la Urbanización Santa Elena y realización de obras complementarias.

Justificación de la variación

Con respecto a las obras complementarias, los recursos se incorporaron en la modificación presupuestaria No. 2, aprobada el 4 de noviembre del 2020. Por la fecha de gestión de los recursos y el inicio del proceso de contratación, no se pudo presentar algún avance constructivo. Al cierre del proyecto se encontraba adjudicado.

Meta No. 3.32 Gestionar el giro de ¢45,117,032,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Heredia, de acuerdo con las

solicitudes de aportes, para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades, asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020.

Meta No.3.33 Gestionar el giro de ¢10,000,000,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo con las solicitudes de aportes para la ejecución de proyectos de interés asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo, para el año 2020.

Meta No.3.40 Gestionar el giro de ¢15,000,000,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios de acuerdo con las solicitudes para la ejecución de proyectos de interés para el año 2020.

Meta No. 3.41 Gestionar el giro de ¢40.000.000.00 al Hogar Alfredo y Delia González Flores, para la ejecución de proyectos de interés para el año 2020.

Justificación de la variación

Como se había indicado en la evaluación del I semestre la ejecución de estas cuatro metas depende de las solicitudes que realicen las organizaciones comunales y las Juntas de Educación y Administrativas, la programación que se realiza es muy difícil de acertar ya que no depende de la Municipalidad su ejecución. Para este año la programación indicada estaba el II semestre dado que por el proceso de presupuesto participativo que se realiza durante el I semestre muy pocas organizaciones realizan la solicitud, sin embargo, la mayoría de las partidas asignadas para el año 2020, se eliminaron del presupuesto mediante la Modificación Presupuestaria No. 1-2020, por la situación de la emergencia sanitaria. Los recursos que se reflejan como ejecutados, son aquellos que se habían retirado con anterioridad a la decisión tomada por la Administración y el Concejo Municipal. Por tanto, en la evaluación se refleja una ejecución anticipada.

Meta 3.34 Restaurar la Fuente del Parque el Carmen

Justificación de la variación

Este proyecto se ejecutó en un 100%, sin embargo, durante el I semestre hubo un atraso de un 10% producto de aclaraciones que surgieron en el proceso licitatorio y debido a la por la estructura de la matriz de planificación de la Contraloría General de la República este porcentaje que quedó pendiente en el I semestre no permite reflejarlo en el II semestre.

Meta No. 3.36 Instalación de un Play Ground en el Cen Cinai de la Aurora.

Justificación de la variación

Como se había indicado en la evaluación del I semestre este proyecto estaba programado para ejecutarse en el transcurso del año, sin embargo, el proceso de contratación se realizó de manera eficiente y aun que se presentaron objeciones, el proyecto se ejecutó satisfactoriamente el primer semestre del año 2020, originando una ejecución anticipada del mismo.

Meta No 3.45 Realizar el 50% del proyecto de Mitigación de Sonido del Campo Ferial en el 2

Justificación de la variación

El contenido presupuestario de este proyecto se incorporó por medio del extraordinario que fue aprobado el 9 de junio 2020. Esta licitación ha sido gestionada en dos ocasiones y en esta segunda

actualmente se encuentra adjudicada, pero se presentó un recurso de revocatoria al proceso. Motivo que ha generado el atraso en el cumplimiento de esta meta.

Meta No. 3.46 Diseño y Construcción de Obras de Estabilización, Retención de Talud y Construcción de acera en Calle la Cuesta de Ulloa, La Ladera.

Justificación de la variación

Este proyecto fue remitido a inicios del mes de agosto del 2020, la orden de compra No 63100 se obtuvo el 03 de noviembre 2020. Adicional se debe mencionar que se han presentado atrasos ya que para la ejecución de este proyecto se debe realizar el traslado de postes de electricidad por parte de la CNFL, es importante indicar que este proceso se ha venido coordinando con tiempo, pero los tiempos de respuesta han sido lentos.

Meta No. 3.47 Construcción de obras de retención y estabilización del talud .de Urb. Santa Inés en Mercedes de Heredia.

Justificación de la variación

Este proyecto fue remitido en el mes de Julio para el proceso de contratación, al 16 de octubre se obtuvo la Orden de Compra y en esa misma fecha se emitió la Orden de Inicio con oficio DIP-0387-2020. Actualmente se encuentra en construcción y se ha avanzado con 40m de muro de acuerdo con planos. Esta orden de inicio se otorgó con plazo de acuerdo con cartel con fecha de entrega hasta el 05 de febrero 2021.

Meta No. 3.49 Ejecutar el 75% de la construcción del Centro Diurno de Atención en Guararí.

Justificación de la variación

La ejecución del proyecto se suspende ya que se debía contar con el presupuesto para la construcción de la rampa de acceso y otras actividades que se habían eliminado para afrontar un imprevisto en la etapa de la construcción de los cimientos, los recursos para realizar la solicitud de modificación se aprobaron en la modificación #2, el 02 de noviembre del 2020. El avance constructivo continuó hasta que se llegó a la ruta crítica del proyecto y era necesario la construcción de la rampa para continuar con las otras actividades, por lo que hasta que se contará con los recursos se podía iniciar con la solicitud de modificación del contrato para la construcción de estas actividades y continuar con la ejecución. Actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el 17 de enero del 2021, en espera de la orden de compra para otorgar la orden de inicio.

Meta No. 3.52 Realizar la transferencia para reparación del Salón del Bingo Cruz Roja Costarricense en Heredia.

Justificación de la variación

Para poder realizar esta transferencia se presentaron dos situaciones en concreto que imposibilitaron la transferencia efectiva de los recursos, la primera es que se requiere de un convenio con la Cruz Roja, el cuál fue presentado por estos hasta finales de noviembre y valorado por la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica hasta el presente año; en consecuencia, por el principio de anualidad que reviste el presupuesto, esa asignación quedó sin efectos y la segunda situación e igual de importante es que esa transferencia conforme el artículo 1 de la Ley 4478, requiere de una autorización de la CGR, esa autorización no se procesó a falta del Convenio anteriormente indicado, por tal razón, se constituyó la segunda situación por la cual los recursos no fueron girados. Es importante aclarar que el Convenio de donación quien lo solicitó fue la misma Cruz Roja no este Gobierno Local.

**ANÁLISIS Y COMENTARIOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DE
INGRESOS Y GASTOS Y DE LAS DESVIACIONES DE LOS OBJETIVOS Y
METAS DE MAYOR RELEVANCIA**

Comentarios Generales sobre la Ejecución Presupuestaria

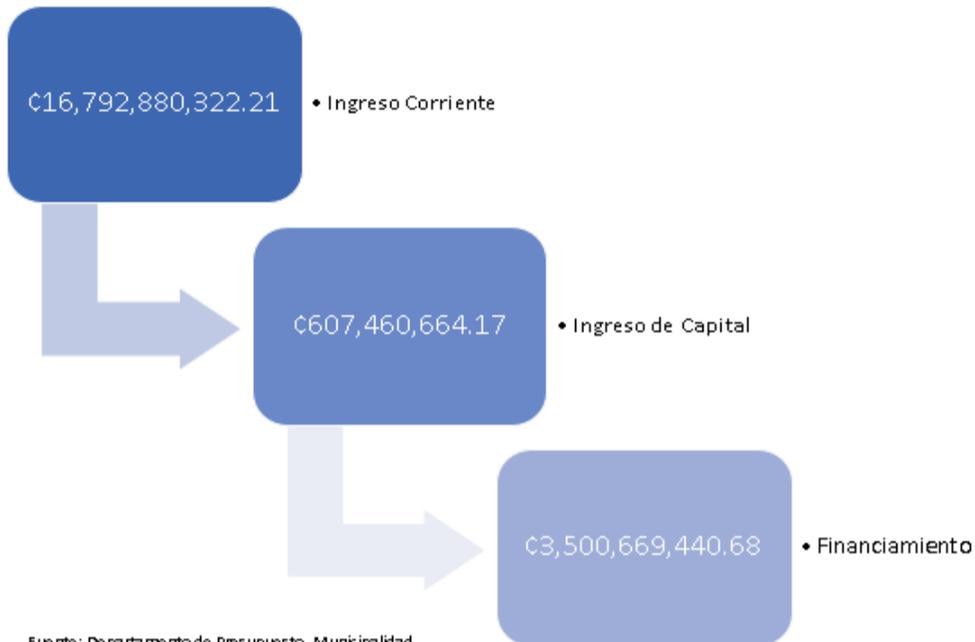
Al 31 de diciembre 2020

El comportamiento de los ingresos y gastos, así como los aspectos más importantes que incidieron en la ejecución presupuestaria serán detallados seguidamente.

1. Ingresos

El análisis efectuado a los ingresos del periodo 2020, permite determinar que al 31 de diciembre se contaba en arcas municipales con un total de ₡20,901,010,427.06 de colones; de los cuales ₡ 16,792,880,322.21 corresponden a ingresos corrientes, ₡ 607,460,664.17 a ingresos de capital y ₡ 3,500,669,440.68 a financiamiento. La composición de los ingresos expuesta en líneas anteriores se visualiza gráficamente en la siguiente imagen:

Municipalidad de Heredia
Composición de Ingresos al 31 de diciembre de 2020



La forma en que están compuestos los ingresos del periodo reviste vital importancia debido a que del total recaudado el mayor peso (80.34%) lo aportan los ingresos corrientes es decir recursos propios, lo que significa que la mayor cantidad de ingresos percibidos responden a la propia capacidad recaudatoria de la Municipalidad, reflejando con ello una sana administración de los recursos municipales.

En relación con las metas presupuestarias formuladas, es importante indicar que a partir del análisis de los datos presupuestarios se determina que la recaudación de ingresos corrientes en la Municipalidad de Heredia al 31 de diciembre de cada año históricamente ha superado el 100% del total de ingresos presupuestados,¹ tendencia que se ha mantenido durante los últimos 6 años, con excepción de este año 2020 en el cual se alcanzó el 91%. Las proyecciones previstas en los impuestos y tasas municipales y las metas de recaudación son parámetros significativamente sensibles dado que el comportamiento exhibido por los ingresos es determinante en la asignación y ejecución de gastos. En el periodo de análisis que nos ocupa en este informe se distancia la expectativa de ingreso respecto al comportamiento histórico, tanto en comparación al mismo periodo del 2019, como en periodos económicos anteriores. Lo expuesto se evidencia en el siguiente cuadro.



Cuadro 1
Municipalidad de Heredia
Cumplimiento de metas presupuestarias
al 31 de diciembre de cada año

Año	Presupuestado	Ejecutado	Cumplimiento
2020	18,416,710,462.80	16,792,880,322.21	91%
2019	17,433,710,681.35	17,899,501,838.42	103%
2018	16,921,794,496.00	17,114,285,252.20	101%
2017	15,230,010,978.00	16,660,294,486.46	109%

¹ Análisis de los ingresos corrientes del periodo 2014 al 2020

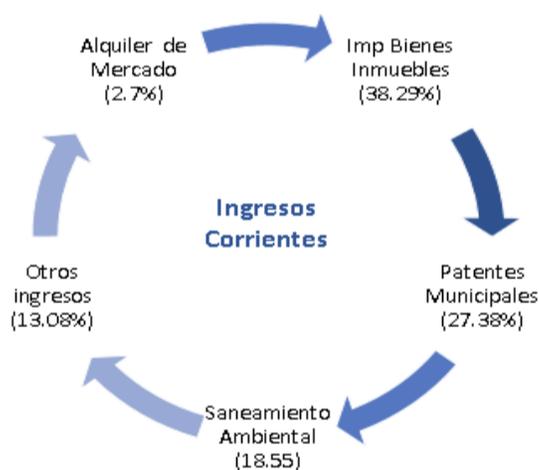
Tal y como es posible observar en el cuadro Nro. 1 durante el año 2020 y según fue mencionado líneas atrás, la Municipalidad de Heredia recaudó un total de ¢16,792,880,322.21 por concepto de ingreso corriente, por lo que al 31 de diciembre la Municipalidad dejó de percibir ¢1,106,621,516.21 respecto al año anterior.

Destacan como las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad: el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Licencias Profesionales, Comerciales y otros permisos, Servicios Comunitarios y Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones. Sobre el particular conviene señalar que respecto del año 2019 prácticamente todos los ingresos reflejan decrecimientos.

Respecto a los ingresos corrientes de la Municipalidad es importante mencionar que el 86.92% está representado por cuatro ingresos a saber: el Impuesto de Bienes Inmuebles, Patentes Municipales, Saneamiento Ambiental (entiéndase Recolección de Basura, Aseo de Vías y Parques y Mantenimiento de Obras de Ornato) y Alquiler de Mercado El restante 13.08% se distribuye en otros dieciséis ingresos presupuestarios que de manera individual no son tan significativos para el presente análisis, pero no por ello dejan de ser importantes.

La imagen siguiente resume la composición de los ingresos corrientes y el peso porcentual de los ingresos más significativos en relación con el total de ingresos de esta clase.

Composición de los ingresos corrientes año 2020



Por lo anterior, se realizó un análisis comparativo de los ingresos corrientes del periodo comprendido entre enero y diciembre del 2019 y el año 2020. Según se puede observar en el siguiente cuadro, se presentaron variaciones negativas en los diversos ingresos corrientes municipales.



Cuadro 2
Municipalidad de Heredia
Ingresos corrientes percibidos
Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año y variación interanual en %

	2019	2020	Variación Abs.	Variación %
Impuesto de Bienes Inmuebles	6,248,350,060.30	6,429,944,507.49	181,594,447.19	2.9%
Timbres Municipales	330,096,979.94	243,950,438.12	-86,146,541.82	-26.1%
Impuestos sobre construcción	484,809,243.22	368,298,478.17	-116,510,765.05	-24.0%
Espectáculos Públicos	277,010,213.72	47,016,374.16	-229,993,839.56	-83.0%
Rotulos Públicos	80,979,839.46	65,334,381.40	-15,645,458.06	-19.3%
Patentes Municipales	4,993,959,756.68	4,598,241,280.63	-395,718,476.05	-7.9%
Patentes de Licores	249,530,887.74	208,140,447.31	-41,390,440.43	-16.6%
Timbres Pro parques	94,947,076.67	86,383,865.79	-8,563,210.88	-9.0%
Alquiler de mercado	460,999,949.48	453,678,967.96	-7,320,981.52	-1.6%
Saneamiento Ambiental	3,122,313,566.50	3,114,259,482.93	-8,054,083.57	-0.3%
Cementerio	94,051,373.09	90,339,254.61	-3,712,118.48	-3.9%
Derecho de entradas recreativas y culturales	105,603,200.00	25,400,400.00	-80,202,800.00	-75.9%
Venta de otros servicios	61,319,867.35	45,213,484.21	-16,106,383.14	-26.3%
Derechos de Estacionamiento	194,512,637.50	64,615,468.75	-129,897,168.75	-66.8%
Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras	187,436,415.60	101,994,664.59	-85,441,751.01	-45.6%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	176,567,749.33	185,429,456.15	8,861,706.82	5.0%
Multas de tránsito	292,136,823.00	125,670,547.00	-166,466,276.00	-57.0%
Multas varias	222,917,230.80	216,708,094.29	-6,209,136.51	-2.8%
Reintregos en efectivo	43,954,679.55	43,112,213.66	-842,465.89	-1.9%
Transferencias corrientes	178,004,288.49	279,148,514.95	101,144,226.46	56.8%
Total Ingresos Corrientes	17,899,501,838	16,792,880,322	-1,106,621,516	

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

Los datos acumulados del cuadro anterior reflejan los efectos de la desaceleración que está presentando la economía producto de la crisis fiscal que ya aquejaba al país y más recientemente se reflejan los efectos de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19. Lo anterior ha incidido negativamente en todos los ingresos municipales, pero afecta principalmente los ingresos asociados a la actividad comercial, es decir la recaudación de los impuestos por patentes municipales, rótulos públicos, patentes de licores y multas de tránsito. Es menester señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración existe un inevitable impacto en el comercio herediano producto de la desaceleración económica que se vive a nivel país.

Se desprende del análisis efectuado que existen ingresos presupuestarios como el ingreso denominado "Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento" el cual se genera por la venta de entradas al Centro Recreativo y Deportivo Bosque de la Hoja "Las Chorreras" o el ingreso por espectáculos públicos cuya recaudación no era probable dado que en acatamiento de la declaratoria de estado emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S y en consideración de los distintos lineamientos y directrices que el Ministerio de Salud ha emitido se mantiene cerradas las instalaciones del Bosque de la Hoja y la realización de espectáculos públicos estuvo postergada durante el periodo.

La composición de los ingresos reviste vital importancia para identificar aquellos que generan el mayor sustento al presupuesto municipal y para los cuales conviene brindar un seguimiento más exhaustivo que garantice al municipio los recursos requeridos para cumplir con el fin público que le ha sido encomendado. El comparativo de los ingresos totales al 31 de diciembre del 2019 y 2020 se visualiza en el siguiente cuadro:



Cuadro 03
Municipalidad de Heredia
Comparativo de Ingresos Totales
al 31 de diciembre de cada año

Concepto	2019	2020	Variación Abs.	Variación %
Total de Ingresos:	22,178,564,176	20,901,010,427	- 1,277,553,749	-5.76%
Ingresos Corrientes:	17,899,501,838	16,792,880,322	- 1,106,621,516	-6.18%
Ingresos Tributarios	12,759,684,058	12,047,309,773	- 712,374,285	-6%
Ingresos No Tributarios	4,961,813,492	4,466,422,034	- 495,391,458	-10%
Transferencias corrientes	178,004,288	279,148,515	101,144,226	57%
Ingresos de Capital	847,352,756	607,460,664	- 239,892,092	-28.31%
Financiamiento:	3,423,873,103	3,500,669,441	76,796,337	2.24%

Fuente: Departamento de Presupuesto, Municipalidad de Heredia

El cuadro anterior muestra la composición de los ingresos según se clase y subclase. Es importante señalar que a nivel general se muestra un decrecimiento del 5.76% de los ingresos respecto al mismo periodo del año 2019. Lo anterior, producto de la caída en los ingresos tributarios establecidos como gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos (entiéndase, por ejemplo, Impuesto de Bienes Inmuebles, patentes comerciales, patentes de licores, rótulos públicos) y en los ingresos no tributarios que responden a aquellos ingresos provenientes de la prestación de servicios, venta de bienes que no constituyen una fuente de ingresos impositivos, por ejemplo, saneamiento ambiental.

En cuanto a las transferencias corrientes presenta un crecimiento del 57% y se detalla como ingreso la transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) correspondiente a la distribución de lo recaudado por el impuesto sobre los licores del país y los licores y cervezas extranjeras por un monto de ¢ 35,155,527.18 y la transferencia del Consejo de Seguridad Vial derivado de la Ley 9078 por un monto de ¢238,349,319.91 siendo esta última la que más aporta al total de transferencias corrientes y a su crecimiento respecto al 2019.

En cuanto a los Ingresos de Capital se observa que los movimientos reportados corresponden a la transferencia de los recursos que el IFAM concede a las Municipalidades por concepto de la Ley 6909, así como el ingreso correspondiente a los recursos de la Ley 8114 y las partidas específicas. Los montos se detallan en el siguiente cuadro:



Municipalidad de Heredia
Transferencias de capital
al 31 de diciembre 2020

Concepto	2020
Ministerio Hacienda: Ley 8114	¢573,551,232.01
Ministerio Hacienda: Ley 7755 Partidas Específicas	¢13,883,706.00
IFAM: Ley 6909 Impuesto al ruedo	¢20,025,726.16

Conviene señalar que durante el mes de diciembre 2020 ingresaron los recursos correspondientes a la Ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional” correspondiente a los siguientes proyectos:



Municipalidad de Heredia
Ministerio Hacienda: Ley 7755 Partidas Específicas
al 31 de diciembre 2020

Concepto	Monto
Instalación de cámaras de vigilancia en la comunidad de Mercedes Sur	¢2,205,629.00
Recuperación de espacios públicos con la creación de murales en la comunidad de Guararí	¢4,437,000.00
Compra e instalación de bocinas y camaras fijas HD en lugares estratégicos de las comunidades de barreal, aurora, lagunilla, distrito Ulloa.	¢4,379,929.00
Compra de máquinas para hacer ejercicio para gimnasio. Vara Blanca	¢2,861,148.00

En relación con la partida de financiamiento, esta abarca los recursos de vigencias anteriores; es decir, superávit, el cual representó para el año 2020 el 16.75% del total de ingresos de la Municipalidad. Esta clase de ingresos es un punto importante que debe entenderse técnicamente y tratarse administrativamente puesto que en los últimos cuatro años era una clase de ingreso que venía en crecimiento y por sus características particulares son recursos que normalmente requieren de su presupuestación y asignación a través de Presupuestos Extraordinarios.

2. Egresos

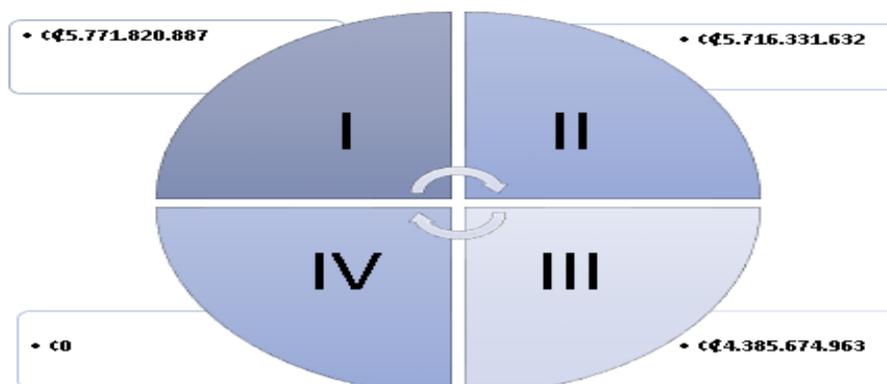
En cuanto al comportamiento de los egresos, es posible señalar que durante el periodo 2020 se ejecutaron gastos por un total de ¢ 13,350,260,248.83 (sin considerar los compromisos presupuestarios), es decir se ejecutó el 61,5% del total de recursos presupuestados.

Por otra parte, es menester mencionar la ejecución presupuestaria alcanzada considerando los compromisos presupuestarios adquiridos de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal; bajo esa tesitura la ejecución presupuestaria representa el 73.1% de los recursos totales del presupuesto, cuyo monto en términos absolutos es de ¢ 15.873.827.482.

Es necesario considerar que mediante la modificación presupuestaria 01-2020 se asignó a cuentas especiales sin asignación presupuestaria el contenido de las diferentes cuentas que fueron disminuidas como parte de las medidas tomadas frente al estado de emergencia sanitaria por COVID 19 y su impacto en los ingresos municipales, por un total de ¢1.543.591.797 Este monto influye en los índices de ejecución presentados anteriormente porque son recursos que por su naturaleza no podían ser ejecutados, pero seguían formando parte del total de recursos presupuestados.

En la siguiente imagen se puede visualizar el monto ejecutado por programa presupuestario, detallando el Programa I “Administración General”, programa II “Servicios Comunales”, el programa III “Inversiones” y el programa IV “Partidas Específicas”

Municipalidad de Heredia
Ejecución por Programa Presupuestario
Año 2020



En términos porcentuales el programa I “Administración General” representa el 36.36%, seguido del programa II “Servicios Comunales” cuya ejecución representa un 36.01%, el programa “III Inversiones” el cual alcanza el 27,63%, por su parte el programa IV “Partidas Específicas” representa el 0%.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el municipio canalizó la mayor parte de sus recursos presupuestados al programa de inversiones representando el 35.19% del total del presupuesto, lo cual realmente es trascendental y de suma importancia, ya que es el programa que genera mayor impacto y valor agregado en el desarrollo de la comunidad herediana, impulsando el desarrollo socioeconómico cantonal, con especial énfasis en el desarrollo de la infraestructura vial, educativa, cultural y deportiva.

De los datos mostrados en el cuadro siguiente, se aprecia el esfuerzo que realiza la Municipalidad de Heredia por orientar un 28.6% de los ingresos que percibe a la prestación de servicios que por su naturaleza jurídica y social debe brindar a la comunidad herediana, además de la inversión 26.3% del total del presupuesto que realiza en la adquisición, adición y mejoramiento del patrimonio institucional y del cantón, lo cual contribuye al desarrollo de la infraestructura socioeconómica y cultural del mismo, así como a definir las principales líneas de acción en los que la administración invierte los recursos municipales.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria sigue presentando los mismos matices que caracterizan la naturaleza propia de la gestión municipal, siendo las partidas de remuneraciones, transferencias corrientes servicios, bienes duraderos y las que aportan el mayor peso en la ejecución presupuestaria en relación con el total ejecutado dado que representan el 91%, 89%, 82% y 67% respectivamente.



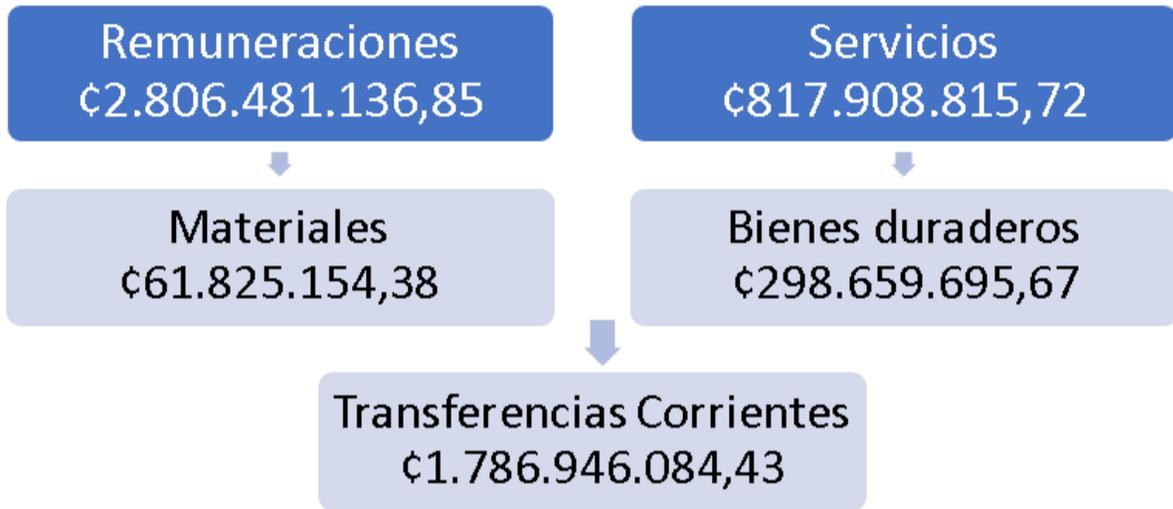
Municipalidad de Heredia
Ejecución por partida Presupuestaria

Partida Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Peso
Remuneraciones	5,424,324,957.70	4,917,811,207.49	91%	31.0%
Servicios	5,548,101,900.47	4,532,421,590.78	82%	28.6%
Materiales y suministros	737,033,950.00	289,832,627.60	39%	1.8%
Intereses y Comisiones	-	-	-	0.0%
Bienes Duraderos	6,189,894,110.84	4,167,907,384.66	67%	26.3%
Transferencias corrientes	2,046,929,053.84	1,817,737,639.43	89%	11.5%
Transferencias de capital	230,611,399.00	148,117,032.00	64%	0.9%
Amortización	-	-	-	0.0%
Cuentas especiales	1,543,591,797.00	-	0%	0.0%
Totales	¢21,720,487,168.85	¢15,873,827,481.96		100.0%

Es importante analizar también que existe un 11,5% del presupuesto de egresos de la Municipalidad de Heredia que corresponde a transferencias corrientes que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad herediana.

Asimismo, es importante visualizar el comportamiento de la asignación y ejecución del presupuesto por programa, ya que tal y como se muestra a continuación dado que cada programa tiene un comportamiento muy particular y propio de su naturaleza, así por ejemplo en el programa administrativo al igual que en años anteriores las partidas más representativas lo ocupan las cuentas de remuneraciones y transferencias corrientes, lo cual se explica cómo un comportamiento muy propio de un programa de dicha naturaleza en el sector municipal costarricense, porque la labor que en él se desarrolla gira en torno a las tareas administrativas y lo que debe transferirse por ley en la actividad de registro de deudas, fondos y transferencias.

Municipalidad de Heredia
Ejecución por Programa Presupuestaria
Administración General



A diferencia del programa administrativo, el programa de servicios comunales presenta una mayor asignación y ejecución de recursos en las partidas de remuneraciones y servicios, puesto que en dichas partidas es donde se remunera al personal operativo y se contratan los servicios para que se lleven a cabo algunas labores por contrataciones administrativas tales como: aseo de vías, chapea y mantenimiento de parques y obras de ornato, recolección y disposición de residuos sólidos y residuos valorizables, limpieza y seguridad del Mercado Municipal, seguridad privada de los Cementerios, etc.

Municipalidad de Heredia
Ejecución por Programa Presupuestaria
Servicios Generales



Por último el programa de inversión muestran también un comportamiento muy propio de la naturaleza del programa; por lo tanto, su asignación de recursos se centra en su gran mayoría en la cuenta de bienes duraderos que es donde a través de las diferentes subpartidas se asignan y ejecutan los recursos para la adquisición o ampliación de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles y construcción de obra pública; por lo que, incluye los procesos de construcción, así como la adición, y mejoramiento de bienes de capital, diferenciándose de aquellos procesos que tienen como propósito el mantenimiento normal de dichos bienes, incluyendo también los costos por obras complementarias y otros trabajos asociados con la construcción, adición y mejora tales como: demoliciones, trabajos de señalización y demarcación, movimientos de tierras y otras obras. Al 31 de diciembre de 2020 Se destaca en la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

Municipalidad de Heredia
Ejecución por Programa Presupuestaria
Inversiones





Municipalidad de Heredia
Ejecución de Proyectos de Inversión
Año 2020

Proyecto	Monto*
Construcción Centro Diurno de Atención a la Persona Adulta Mayor en Guararí	\$57,725,443.75
Proyecto mitigación de sonidos en el Campo Ferial	\$45,000,000.00
Remodelación polideportivo de Los Lagos	\$17,600,000.00
Construcción de una nueva batería de baños en la escuela de IMAS	\$14,700,000.00
Construcción de cordones de caño y cunetas del cantón de Heredia	\$248,989,065.00
Construcción de corredor accesible	\$59,497,885.00
Construcción de aceras frente a áreas públicas municipales	\$198,981,650.00
Construcción de rampas	\$27,580,687.00
Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón	\$360,831,250.00
Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón. Ley 8114	\$573,376,969.94
Construcción de aceras Urbanización Zumbado	\$5,323,137.00
Construcción de aceras por incumplimiento de propietarios	\$45,285,372.00
Diseño Final y Construcción del Puente sobre Río Bermúdez	\$9,426,450.00
Entubado de Calle San Isidro de Mercedes Norte	\$133,098,954.68
Remodelación de áreas públicas de Ciudadela casas baratas	\$62,997,833.00
Confección e instalación de portón en acceso principal de Tierra Fértil Nísperos III	\$4,150,000.00
Remodelación de áreas públicas	\$285,167,347.31
Construcción de tapias por demanda para diferentes áreas públicas del cantón	\$20,919,380.00
Instalación de gimnasios al aire libre en diferentes áreas públicas del cantón	\$19,295,500.00
Suministro e instalación de Piso Modular en áreas públicas	\$58,922,270.00
Remodelación de canchas	\$8,000,000.00
Construcción de parque la Aurora	\$308,999,999.00
Mantenimiento de elementos en áreas públicas remodeladas	\$24,450,000.00
Suministro e instalación de juegos infantiles varios en áreas públicas	\$279,813,491.00
Suministro e instalación de mobiliario urbano en las áreas públicas	\$26,640,000.00
Suministro, instalación, mantenimiento de mallas tipo ciclón en áreas públicas Talud Bernardo Benavides	\$141,511,307.00
Suministro e Instalación de Mini Gimnasios y Plays en comunidad Niño Jesús de Praga	\$12,054,500.00
Mural en Urbanización Santa Elena	\$10,454,887.84
Restauración de la Fuente del Parque Manuel María Gutierrez	\$24,800,000.00
Instalación de Play Ground en Cen Cinai de la Aurora	\$7,985,000.00
Concluir, suministro e instalación de piso EPDM en el parque Alfredo Gonzales Flores	\$9,300,276.00
Diseño y Construcción de Obras de Estabilización y Retención de Talud de Urb. Santa Inés en Mercedes de Heredia.	\$31,988,093.20
Diseño y Construcción de Obras de Estabilización, Retención de Talud y Construcción de acera en Calle la Cuesta de Ulloa, La Ladera.	\$18,469,874.33
Diseño y Construcción de Obras de Estabilización, Retención de Talud y Canalización de Aguas pluviales de Urb. El Solar y Santa Cecilia en San Francisco de Heredia.	\$14,890,120.80
Obras de Estabilización Talud Calle el Rey	\$62,850,000.00
Instalación malla ciclón Liceo Diurno de Guararí	\$2,241,565.00
	\$3,187,945,300.23

* Considera compromisos presupuestarios 2019.

La Municipalidad hace un gran esfuerzo administrativo para ejecutar el Presupuesto Municipal que tiende a crecer año con año, por lo que se ha implementado una serie de seguimientos, lineamientos y directrices que permitan una gestión más apegada a los principios de economía, eficacia y eficiencia, no obstante en relación con la disminución en la ejecución presupuestaria, es indudable el impacto que la crisis sanitaria por Covid-19 tiene en los diferentes programas y proyectos que desarrolla la Municipalidad.

Conviene indicar que durante el primer semestre se formuló y aprobó la modificación presupuestaria 01-2020 por la suma de ¢1.903.439.667 (Mil novecientos tres millones, cuatrocientos treinta y nueve mil, seiscientos sesenta y siete colones) aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Nro.004-2020 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 11 de mayo de 2020 y el presupuesto extraordinario 01-2020 por un monto total de ¢1.233.484.265 (Mil doscientos treinta y tres millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, doscientos sesenta y cinco colones), el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 004-2020 del 11 de mayo de 2020.

Es menester señalar que las disminuciones efectuadas en la modificación responden a la necesidad de contener y priorizar los gastos de la institución debido al impacto presente y futuro que se estima se produzca en los ingresos municipales debido al estado de emergencia sanitaria por COVID 19. Además, se disminuyeron aquellos gastos que por su naturaleza no podrán ser ejecutados en acatamiento de la declaratoria de estado emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S y en consideración de los distintos lineamientos y directrices que el Ministerio de Salud ha emitido al respecto.

3. Resultado del periodo 2020

Por último, una vez concluido el proceso de determinación de las obligaciones pendientes al finalizar el económico 2020 se concluye que ¢2.523.567.233,14 serán tratados bajo la figura de los compromisos presupuestarios y su ejecución quedará programada para los primeros meses del año 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

El resultado de la ejecución presupuestaria del período económico 2020 arroja un superávit total de ¢5,027,182,945.09, distribuidos de la siguiente manera: superávit libre ¢1,789,989,883.24 y superávit específico de ¢3,274,949,533.80.

Elaborado por:

Licda. Marianella Guzmán Díaz, Encargada de Presupuesto

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANEXOS 2020

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

**ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	21,720,487,168.80	20,901,010,427.05
Menos:		
EGRESOS	21,720,487,168.80	15,873,827,481.96
SALDO TOTAL		5,027,182,945.09
Más:	52,172,361.94	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	52,172,361.94	
Menos:	14,415,889.99	
Notas de débito sin registrar 2019	14,415,889.99	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		5,064,939,417.04
Menos: Saldos con destino específico		3,274,949,533.80
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1,789,989,883.24

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

3,274,949,533.80

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

3,274,949,533.80

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6,375,466.07
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2,125,156.23
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	762,063,966.07
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	971,519.16
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	24,898,644.56
Comité Cantonal de Deportes	4,218,141.01
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	3,574,749.81
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	95,983.37
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	604,696.27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	459,480.07
Proyectos y programas para la Persona Joven	6,049,009.21
Fondo recolección de basura	505,707,659.85
Fondo de parques y obras de ornato	178,629,236.19
Saldo de partidas específicas	72,792,365.25
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	26,599,355.46
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Intracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2	142,585,352.10
Fondo recursos mermas	12,306,985.44
Transferencia CNE proyecto renacer	28,087,663.02
Transferencia sector privado estudios hidrológicos	782,500.00
Notas de crédito sin registrar 2020	52,172,361.94
Notas de crédito sin registrar 2019	1,909,006.23
Notas de crédito sin registrar 2018	1,545,884.05
Notas de crédito sin registrar 2017	116,660.89
Notas de crédito sin registrar 2016	17,370.01
Notas de crédito sin registrar 2015	2,646,363.04
Notas de crédito sin registrar 2014	16,830,939.47
Notas de crédito sin registrar 2013	134,358.00
Utilidades de comisiones de fiestas	8,848,661.03
Diseño Final y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3	1,412,000,000.00

MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño
Nombre del Alcalde Municipal

Licda. Marianella Guzmán Díaz
**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

JOSE MANUEL ULATE
AVENDAÑO (FIRMA)

Firma del Alcalde
MARIANELLA
GUZMAN DIAZ
(FIRMA)

Firma

28/01/2021

ANEXO N.º 2

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2020	Monto puesto al cobro durante el 2020	Total recaudado en el 2020	Total Morosidad al 31/12/2020
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,904,335,366.73	7,880,299,030.16	9,784,634,396.89	7,692,872,024.79	2,091,762,372.10
Patentes municipales	262,188,692.85	5,504,042,695.25	5,766,231,388.10	5,111,357,605.39	654,873,782.71
Servicio de recolección de residuos	752,578,150.55	2,341,486,731.87	3,094,064,882.42	2,207,590,895.67	886,473,986.75
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de aseo de vías y sitios público	192,873,932.09	684,212,376.37	877,086,308.46	646,354,809.68	230,731,498.78
Servicio de parques y obras de ornato	107,916,158.62	489,614,037.69	597,530,196.31	465,261,870.19	132,268,326.12
Servicio de acueductos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Timbres Pro parques	4,779,000.52	111,490,609.56	116,269,610.08	103,074,009.88	13,195,600.20
Licencias de Licores	24,735,525.79	351,505,612.62	376,241,138.41	315,407,425.65	60,833,712.76
Anuncios / Rotulos	5,547,919.54	80,420,917.35	85,968,836.89	70,471,101.97	15,497,734.92
Multas varias	496,925,631.38	504,232,380.88	1,001,158,012.26	198,361,113.87	802,796,898.39
Intereses	0.00	2,735,202.96	2,735,202.96	0.00	2,735,202.96
Mantenimiento de Nichos	60,678,915.47	87,104,646.97	147,783,562.44	81,641,019.97	66,142,542.47
Alquiler de mercado	55,207,189.72	474,743,254.88	529,950,444.60	400,399,553.44	129,550,891.16
Construcción de aceras	145,927,732.85	-48,217,270.95	97,710,461.90	65,547,848.64	32,162,613.26
Otros Honorarios-Gastos Adm-Peritajes	0.00	4,632,250.92	4,632,250.92	1,739,026.88	2,893,224.04
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro....	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,013,694,216.11	18,468,302,476.53	22,481,996,692.64	17,360,078,306.02	5,121,918,386.62

Peter Jimenez Sandi

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contador Municipal

Cargo que ocupa en la organización

26/01/2021

Fecha

MUNICIPALIDAD DE
ANEXO N.º 10
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

No. 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	Origen				Aplicación de los gastos ejecutados					Observaciones	
			La aplicación de la transferencia etc.	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición del gasto según C.E.		Total gasto ejecutado		Remanente
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	Para apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal, en atención a lo dispuesto en el artículo No. 5, inciso B de la Ley No. 814 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, modificado por la Ley No. 9329, Ley Especial para la transferencia de Competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, del 15 de octubre de 2015 y según artículos No 15 y 25 del Título IV de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 03 de diciembre de 2018	Específica	573.55	716.35	573.55	3	5 - Bienes duraderos	0.00	573.55	573.55	0.00	El gasto total ejecutado considera compromisos presupuestarios
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	Ley 7755 del 23/02/1998. Instalación de cámaras de vigilancia en la comunidad de mercados sur. Recuperación de espacios públicos con la creación de murales en la comunidad de Guarani. Compra e instalación de bocinas y cámaras fijas HD en lugares estratégicos de las comunidades de barreal, aurore, lagunita, distrito Ullas. Compra de máquinas para hacer ejercicio para gimnasio. Vara Blanca	Específica	13.88	0.00	13.88	IV					13.88	

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	5,424,324,957.71	4,917,811,207.49	0.00	4,917,811,207.49	506,513,750.22
Servicios	5,548,101,900.47	3,841,459,699.69	690,961,891.09	4,532,421,590.78	1,015,680,309.69
Materiales y Suministros	737,033,950.00	254,621,806.13	35,210,821.47	289,832,627.60	447,201,322.40
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	6,189,894,110.84	2,370,512,864.08	1,797,394,520.58	4,167,907,384.66	2,021,986,726.18
Transferencias Corrientes	2,046,929,053.84	1,817,737,639.43	0.00	1,817,737,639.43	229,191,414.41
Transferencias de Capital	230,611,399.00	148,117,032.00	0.00	148,117,032.00	82,494,367.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	1,543,591,797.00	0.00	0.00	0.00	1,543,591,797.00
	21,720,487,168.86	13,350,260,248.82	2,523,567,233.14	15,873,827,481.96	5,846,659,686.90

Licda. Marianella Guzmán Díaz
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Encargada de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

25/01/2021

Fecha

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	3,054,705,285	2,806,481,137		2,806,481,136.85	248,224,148.01	Archivo Adjunto
Servicios	1,032,271,382	641,245,702	176,663,114	817,908,815.72	214,362,566.28	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros	99,857,635	56,351,404	5,473,751	61,825,154.38	38,032,480.62	Archivo Adjunto
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	431,117,877	217,258,402	81,401,294.15	298,659,695.67	132,458,181.33	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes	1,949,929,054	1,786,946,084		1,786,946,084.43	162,982,969.41	Archivo Adjunto
Transferencias de Capital	67,346,867			0.00	67,346,867.00	Archivo Adjunto
Amortización						
Cuentas Especiales	193,630,035			0.00	193,630,035.00	Archivo Adjunto
	6,828,858,134.70	5,508,282,728.10	263,538,158.95	5,771,820,887.05	1,057,037,247.65	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	2,080,600,177	1,833,491,015		1,833,491,014.99	247,109,162.35	Archivo Adjunto
Servicios	4,281,526,468	3,089,382,813	452,010,490.89	3,541,393,304.13	740,133,164.34	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros	633,814,175	196,697,820	29,623,395.76	226,321,216.22	407,492,958.78	Archivo Adjunto
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	154,237,921	19,965,874	64,368,667.71	84,334,541.3	69,903,379.3	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes	97,000,000	30,791,555		30,791,555.0	66,208,445.0	Archivo Adjunto
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales						
	7,247,178,741.41	5,170,329,077.25	546,002,554.36	5,716,331,631.61	1,530,847,109.80	

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	289,019,496	277,839,056		277,839,055.7	11,180,439.9	Archivo Adjunto
Servicios	234,304,050	110,831,185	62,288,286	173,119,470.9	61,184,579.1	Archivo Adjunto
Materiales y Suministros	3,362,140	1,572,582.00	113,675.00	1,686,257.0	1,675,883.0	Archivo Adjunto
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	5,604,538,313	2,133,288,589	1,651,624,559	3,784,913,147.7	1,819,625,165.5	Archivo Adjunto
Transferencias Corrientes				0.0	0.0	Archivo Adjunto
Transferencias de Capital	168,264,532	148,117,032		148,117,032.0	15,147,500.0	Archivo Adjunto
Amortización						
Cuentas Especiales	1,349,961,762					
	7,644,450,292.75	2,671,648,443.47	1,714,026,519.83	4,385,674,963.30	1,908,813,567.45	

Licda Marianella Guzmán Díaz
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Encargada de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

16/01/2019
Fecha

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL 2020

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
CUADRO No. 5

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			MONTO	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	38,000,000	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7.03.01	Transferencias de Capital a Asociaciones			38,000,000	
7.03.01.08	Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Sur de Heredia	3-002-066048	Artículo 19, Ley No.3859	8,000,000	Adquisición de Menaje, Mobiliario, Equipo de Cómputo, Papelería, Útiles de Oficina, Materiales y Herramientas para manualidades, pinturas y artesanías para la Casa de la Mujer de Mercedes Sur
7.03.01.23	Asociación Desarrollo Integral de Vara Blanca	3-002-092230	Artículo 19, Ley No.3859	30,000,000	Construcción de Salón Comunal de Vara Blanca
TOTAL				38,000,000	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			MONTO	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	36,000,000	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7.03.02	Transferencias de Capital a Fundaciones			36,000,000	
7.03.02.01	Fundación de Ancianos Alfredo y Delia González Flores	3-007-045436	Artículo 18, Ley No. 5338 "Ley de Fundaciones". Criterio PGR	36,000,000	Remodelación y construcción de baterías sanitarias para el pabellón Esmeralda, sistemas eléctrico, cubierta de techo, áreas comunes dentro del Hogar Alfredo y Delia González Flores

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Estado de Situación Financiera Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020		
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo	7,332,995,180.90	
Títulos y valores a valor razonable a c/p	-	
Otr inversiones a c/p	-	
Impuestos a cobrar a c/p	4,575,967,675.88	
Servicios y derechos a cobrar a c/p	801,082,187.40	
Ingresos de la propiedad a ca c/p	24,002,503.84	
Transferencias a cobrar a c/p	133,254,459.99	
Documentos a cobrar a c/p	241,294,404.55	
Cuentas a cobrar en gestión judicial	433,219,673.94	
Otras cuentas a cobrar a c/p	25,883,319.17	
Previsiones deterioro cuentas cobrar c/p*	(507,819,720.89)	
Materiales suministros consum prestac serv	49,949,571.20	
Gastos a devengar a c/p	16,202,961.44	
Cuentas transitorias	-	
Activos a c/p sujetos a depuración contable	32,969,561.96	
Total Activo Corriente		13,159,001,779.38
Activo No Corriente	100,663,906,914.45	
Documentos a cobrar a largo plazo	1,670,650.59	
Propiedades, planta equipos explotados	6,892,226,027.46	
Propiedades de inversión	11,285,182,079.82	
Activos biológicos no concesionados	17,650,989.39	
Bienes infraestr beneficio uso público en servicio	75,046,384,907.91	
Bienes históricos culturales	1,184,351,998.45	
Bienes intangibles no concesionados	341,720,260.83	
Inversiones patrimon en el sector público interno	5,894,720,000.00	
Total Activo No Corriente		100,663,906,914.45
TOTAL ACTIVOS		113,822,908,693.83

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales a corto plazo	5,321,769.92	
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	408,753,685.60	
Transferencias a pagar a corto plazo	853,040,509.60	
Documentos a pagar a corto plazo	11,880,784.27	
Deudas por anticipos a corto plazo	843,879,363.23	
Deudas por Planillas salariales	-	
Otras deudas a corto plazo	-	
Préstamos a pagar a corto plazo	-	
Depósitos en garantía	87,873,383.87	
Otros fondos de terceros	75,372,943.53	
Provisiones a corto plazo	107,119,030.14	
Ingresos a devengar a corto plazo	-	
Total Pasivo Corriente		2,393,241,470.16

Pasivo No Corriente		
Préstamos a pagar a largo plazo	-	
Provisiones a largo plazo	2,176,388,179.89	
Ingresos a devengar a largo plazo	4,469,078.31	
Total Pasivo No Corriente		2,180,857,258.20
TOTAL PASIVOS		4,574,098,728.36

PATRIMONIO		
Patrimonio público		
Capital inicial	80,867,368,144.83	
Incorporaciones al capital	284,971,265.17	
Donaciones de capital	2,224,091,545.33	
Revaluación de bienes	6,866,670,702.95	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15,348,993,263.26	
Resultado del ejercicio	3,656,715,043.93	
TOTAL PATRIMONIO		109,248,809,965.47
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		113,822,908,693.83

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA									
									
Relación Plan de Cuentas con Estados Financieros									
Estado de Cambios en el Patrimonio									
Al 31 de Diciembre del 2020									
- En Colones -									
Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	TOTAL PATRIMONIO	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5	3.2.1	3.2.2		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	81,152,265,946.83	2,217,978,705.33	-	-	16,259,829,677.59	-	-	99,630,074,329.75	
Variaciones del ejercicio									
Capital inicial	3.1.1.01	-						-	
Incorporaciones al capital	3.1.1.02	73,463.17						73,463.17	
Donaciones de capital	3.1.2.01		6,112,840.00					6,112,840.00	
Otras transferencias de capital	3.1.2.99							-	
Revaluación de bienes	3.1.3.01			6,866,670,702.95				6,866,670,702.95	
Otras reservas	3.1.3.99							-	
Diferencias de conversión de moneda extranjera	3.1.4.01							-	
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	3.1.4.02							-	
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	3.1.4.03							-	
Otras variaciones no asignables a reservas	3.1.4.99							-	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3.1.5.01				(910,836,414.33)			(910,836,414.33)	
Resultado del ejercicio	3.1.5.02					3,656,715,043.93		3,656,715,043.93	
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	3.2.1.01							-	
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	3.2.1.02							-	
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	3.2.2.01							-	
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	3.2.2.02							-	
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	3.2.2.03							-	
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	3.2.2.99							-	
Total de variaciones del ejercicio		73,463.17	6,112,840.00	6,866,670,702.95	-	2,745,878,629.60	-	9,618,735,635.72	
Saldo del periodo		81,152,339,410.00	2,224,091,545.33	6,866,670,702.95	-	19,005,708,307.19	-	109,248,809,965.47	

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Estado de Resultados Integral Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020		
Ingresos		
Impuestos		
Imp la propiedad bienes inmuebles	7,235,611,079.34	
Imp traspasos bienes inmuebles	277,244,389.77	
Imps específicos la prod/cons bien/serv	562,216,911.01	
Otros Imps bienes servicios	6,439,179,042.46	
Otros Imps sin discriminar	-	
Multas sanciones Rem/confisca origen no tributa		
Multas tránsito	186,420,547.00	
Sanciones administrativas	4,595,984.71	
Ingresos/resultados positivos ventas		
Ventas servicios	2,984,101,712.68	
Derecho administrativos/ servicios transte	67,350,000.00	
Otros rechos administrativos	25,405,600.00	
Ingresos a la propiedad		
Intereses equivalentes efectivo	77,286,284.44	
Intereses títu/valores/costo amortizado	24,708,378.94	
Alquileres	528,916,079.38	
Intereses documentos/cobrar	83,299,961.69	
Transferencias		
Transferencias corriente SP interno	279,148,514.95	
Transferencias capital/SP interno	740,715,124.16	
Otros ingresos		
Diferencias cambio positivas pasivos	18,920,690.41	
Recuperación provisiones para/litigios o demandas	57,030,623.36	
Ingresos/resultados positivos varios	26,328,532.51	
TOTAL INGRESOS		19,618,479,456.81
GASTOS		
Gastos de funcionamiento		
Remuneraciones Básicas	2,250,893,117.17	
Remuneraciones eventuales	248,535,530.28	
Incentivos salariales	1,443,200,796.50	
Contribuciones patronales al des y la seg social	359,902,918.12	
Contribucion patronal fond pens-ots fond capitaliz	359,400,517.16	
Asistencia social y beneficios al personal	-	
Otros gastos en personal	-	
Alquileres y derechos sobre bienes	19,141,900.00	
Servicios básicos	402,525,639.73	
Servicios comerciales y financieros	300,142,473.11	
Servicios de gestión y apoyo	3,263,340,584.00	
Gastos de viaje y transporte	600,000.00	
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	98,401,906.43	
Capacitación y protocolo	119,922,141.00	
Mantenimiento y reparaciones	486,426,124.00	
Otros servicios	110,521.00	
Productos químicos y conexos	78,554,195.00	
Alimentos y productos agropecuarios	7,338,610.00	
Material y producto uso en la construc y mantenim	103,642,955.00	
Herramientas, repuestos y accesorios	12,341,419.00	
Útiles, materiales y suministros diversos	78,951,451.17	
Consumo de bienes no concesionados	3,131,731,157.13	

Consumo de bienes concesionados	-	
Deter y desval de bienes no concesionados	5,076,819.16	
Deterioro de cuentas a cobrar	-	
Cargos por litigios y demandas	701,252,833.65	
Cargos por beneficios a los empleados	234,023,218.22	
Gastos financieros		
Intereses sobre préstamos	-	
Intereses por deudas sociales y fiscales	104,127.00	
Transferencias		
Transferencias corrientes a sector privado interno	246,357,651.19	
Transferencias corriente al sector público interno	1,664,137,907.71	
Transferencias de capital al sector privado intern	160,460,362.00	
Transferencias de capital a sector público interno	64,080,000.00	

Otros gastos		
Diferencias de cambio negativas por activos	-	
Diferencias de cambio negativas por pasivos	4,637,177.53	
Impuestos, multas y recargos moratorios	-	
Devoluciones de impuestos	116,289,478.19	
Gastos y resultados negativos varios	240,882.43	
TOTAL GASTOS		15,961,764,412.88
SUPERAVIT / PERDIDA DEL PERIODO		3,656,715,043.93

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(01/12/2020 al 31/12/2020)

En colones

P	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	3,950,126,105.17	2,056,311,473.22
	Cobros por impuestos		158,778,984.51	116,182,276.95
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		67,713,950.75	119,350,949.97
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		524,826,184.15	450,372,803.96
	Cobros por ingresos de la propiedad		958,927,072.79	731,943,361.22
	Cobros por transferencias		276,282,988.46	285,334,950.86
	Cobros por concesiones		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de operación		1,963,596,924.51	353,127,130.26
Pagos		77	3,509,666,315.56	2,244,380,619.11
	Pagos por beneficios al personal		555,815,245.13	548,956,146.28
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		529,336,598.95	653,177,216.59
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		82,869,753.00	83,143,269.00
	Pagos por otras transferencias		446,686,927.89	659,167,091.61
	Otros pagos por actividades de operación		1,894,957,790.59	299,936,895.63
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			440,459,789.61	-188,069,145.89

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	0.00	1,500,973,287.69
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	1,500,973,287.69
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		0.00	0.00
Pagos		79	416,208,054.50	2,697,767,534.56
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		416,208,054.50	597,767,534.56
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	2,100,000,000.00
	Pagos por préstamos obrigados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-416,208,054.50	-1,196,794,246.87

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	0.00	0.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		81	0.00	0.00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0.00	0.00

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		24,251,735.11	-1,384,863,392.76
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		0.00	0.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		7,308,743,445.79	2,924,895,426.20
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	7,332,995,180.90	1,540,032,033.44

SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN 2020

Situación Económica-Financiera Global de la Institución

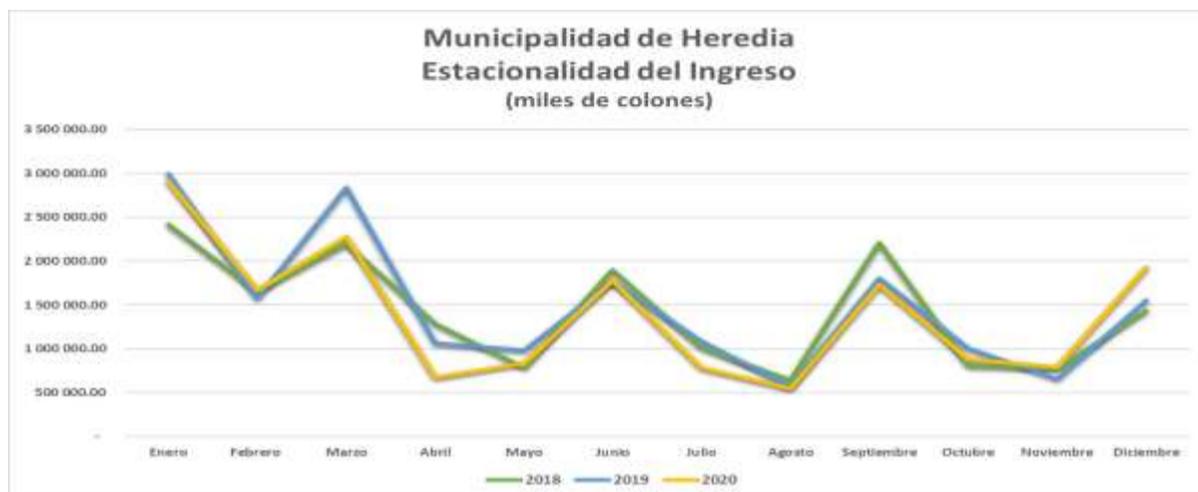
Con base en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y el Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020 se puede indicar en términos generales que la situación financiera de la Municipalidad de Heredia para el año en evaluación, tuvo un resultado positivo a pesar de la difícil situación económica y sanitaria que se presentó durante el 2020 y que continua para el 2021, muestra de ello es la composición de la estructura financiera del municipio y los resultados obtenidos tanto en el flujo de caja y el estado de resultados como en la liquidación presupuestaria.

En términos generales el periodo económico 2020 estuvo marcado por una situación económica nacional compleja, por una parte la inflación general medida por la tasa interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cerro a diciembre en su variación interanual en un 0.89% posicionándose por debajo del rango meta de inflación para el 2020 que fue definido por el BCCR en un 2% - 4% según su plan macroeconómico, la actividad de la economía medida por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) estuvo prácticamente desde abril en rangos negativos y muy contrastantes con los vistos en el 2019, esto producto de la situación sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 y las acciones y medidas que se tomaron por las autoridades sanitarias y nacionales las cuales influyeron directamente en el ritmo y dinámica del comercio, de forma que a noviembre 2020 el índice cerro en un -6.5% como variación interanual; lo anterior fue palpable en el Cantón Herediano en donde se evidenció como parte del comercio optó por cerrar sus actividades comerciales, suspender sus patentes, moverse a otros cantones, consolidar sus operaciones o cambiar su actividad comercial.

Por su parte, el sector construcción que también es un dinamizador de la economía en general y en el Cantón herediano es un motor importante de desarrollo y empleo, vió afectada su actividad y en términos generales a noviembre 2020 había reportado que a nivel país cerraría el año con un decrecimiento cercano al -9.6% y específicamente dentro del Cantón, según datos de la Cámara Costarricense de Construcción, durante el año 2020 por área de construcción tramitada ante el C.F.I.A. se decreció un 55% de lo que se había tramitado un año anterior; es decir, 167.342m² de menos.

Cómo se puede apreciar de los anteriores datos, estas realidades económicas, aunados a una tasa de desempleo del 21.3% a noviembre según datos del INEC, una situación financiera más comprometida de las familias por los despidos, reducciones de jornadas laborales y el cierre de negocios, un escepticismo del inversionista por la situación fiscal país y sanitaria, un tipo de cambio del dólar que se mantuvo más alto durante el II semestre del año en especial el último trimestre del año, una confianza del consumidor deteriorada y una situación sanitaria que repercutió a todos los niveles sociales y económicos, hasta en el cómo se hacen las cosas, repercutió en que la Municipalidad de Heredia viera también afectada sus fuentes corrientes de ingresos, esto significó que para el 2020 la Corporación Municipal recaudara al 31 de diciembre de 2020 ₡1.106.621.516 de menos en comparación al año 2019, alcanzando una recaudación del ingreso corriente cercana al 91% de las estimaciones inicialmente propuestas, para lo cual el año anterior se había alcanzado el 100% de los ingresos estimados. Al final del periodo económico 2020 la Municipalidad de Heredia recaudo en total ₡20.901.010.427; es decir, un 6% (1.277.553.748) menos que el 2019 cuando fueron ₡22.178.564.175.

La estacionalidad con que los tributos municipales fueron percibidos también se vio en parte modificado, de suerte que tal que como la crisis sanitaria iba avanzando y por parte de las autoridades de Gobierno se iban tomando acciones y atendiendo la crisis, el ciudadano iba cancelando sus tributos, muestra de ello lo podemos observar en el siguiente cuadro en donde se puede ver esta tendencia, cabe resaltar que durante el año se aprobó la Ley 9848 como medida paliativa a la difícil situación económica que se estaba presentando producto de la crisis sanitaria por el virus SARS-CoV-2, esto también incidió en que a finales de año en especial noviembre y diciembre hubiese una mayor recaudación:



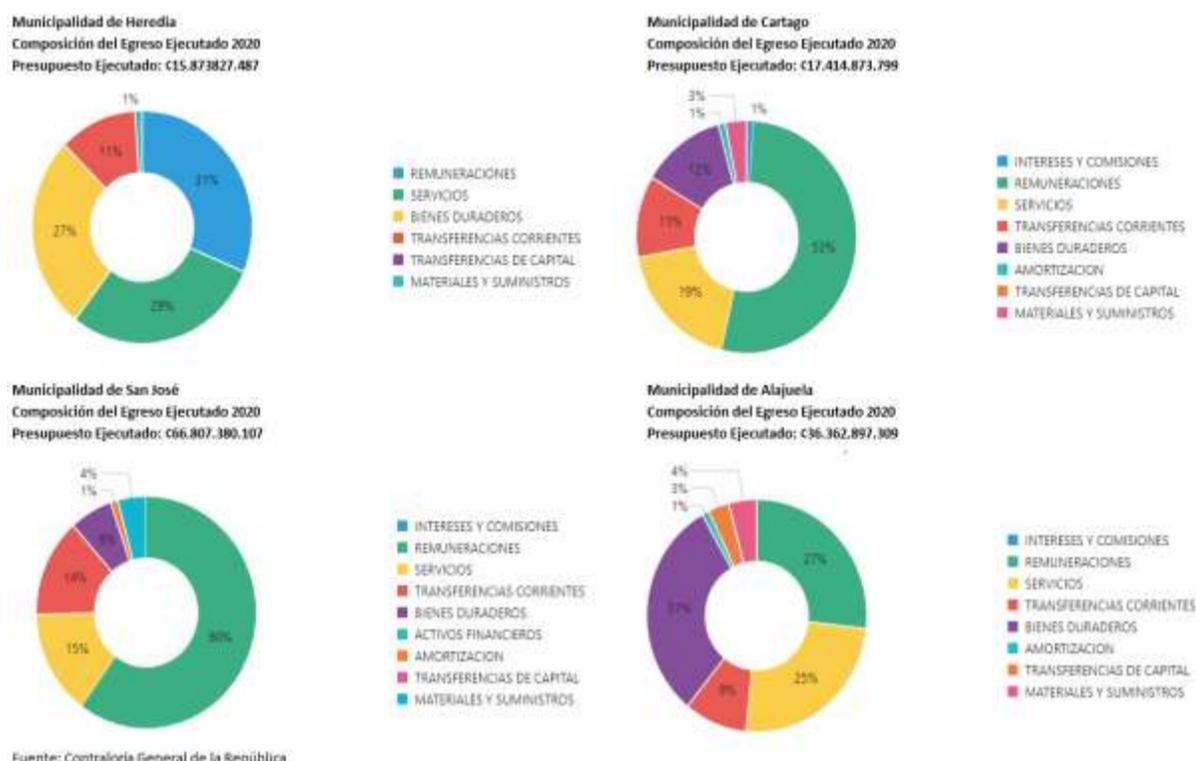
Fuente: Informes de Presupuesto 2018-2020

Elaborado por: Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo

Derivado del decrecimiento de los ingresos en el periodo económico 2020 la Municipalidad de Heredia también debió disminuir su plan de gastos con base en las proyecciones realizadas por la Dirección Financiera Administrativa, así se tuvo que contener como parte de las principales medidas, las asignaciones y gastos en capacitaciones, alimentación, publicidad, actividades protocolarias, gastos administrativos diversos, presupuesto participativo, aumentos salariales, contratación de servicios profesionales para el apoyo a programas municipales, entre otro tipo de gastos; esta contención del gasto fue por la suma total de ₡1.864.639.667 y se formalizó mediante la aprobación de la Modificación Presupuestaria 01-2020 por parte del Concejo Municipal el 11 de mayo de 2020 mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria 04-2020.

Algo importante a tener claro y consideración al analizar la información presupuestaria del 2020, es que si bien la contención del gasto fue por más recursos que lo que finalmente dejó de percibir el Gobierno Local al 31 de diciembre de 2020, durante el transcurso del año e incluso hasta el mes de octubre, el Gobierno Local estaba experimentando una diferencia real de los ingresos por una suma cercana a los ₡1.614.531.367; la reducción de esa brecha en los ingresos, se debió, tal y como se mencionó anteriormente y se aprecia en el gráfico de estacionalidad de los ingresos, al aumento que vieron las arcas municipales al cierre de noviembre y diciembre respectivamente.

Es importante revelar del periodo 2020, que pese a la contención del gasto y las acciones adoptadas administrativamente, el municipio tomó una serie de medidas financieras y en su gestión para que los principales programas de inversión tanto a nivel de obra pública como a nivel social de la Municipalidad, se mantuvieran activos y no hubiera que suspenderlos en su totalidad; esto es producto de la sana distribución de recursos entre programas que posee el Gobierno Local, donde se ha dado una garantía con el pasar de los años, de priorizar el mantener un costo eficiente en el gasto administrativo y su planilla, para desarrollar más programas de servicios y obra pública; lo anterior es destacable porque al considerar la difícil situación económica que se presentó, ver una real disminución de los ingresos y al realizar una comparación con otros Gobiernos Locales, cabeceras de provincia y con presupuestos más altos que el de la Municipalidad de Heredia, se puede evidenciar que la distribución y ejecución real de los recursos entre los diferentes programas y partidas, tienen un peso muy importante a la hora de retribuir al ciudadano en acciones tangibles e intangibles el dinero que ellos cancelan por sus impuestos, para evidenciar los anterior se muestran las siguientes graficas:



Como se aprecia de los anteriores gráficos, la Municipalidad de Heredia hace en términos relativos y absolutos un manejo mejor distribuido entre las partidas que aportan a un programa y a un beneficio más eficiente y tangible de cara al ciudadano; así por ejemplo, una partida de remuneraciones, la cual como su nombre bien específica, está destinado al pago de los componentes salariales de los empleados municipales, es visible como entre mismos Gobiernos Locales supone diferencias tan grandes que a lo largo llegan a suponer una limitación importante para destinar recursos a la prestación de servicios y el desarrollo de obras en el cantón, por el contrario el destino de recursos a bienes duraderos y servicios, este último en los programas de servicios, llegan a suponer el desarrollo de programas sociales de cara al ciudadano y un crecimiento patrimonial mediante el desarrollo de infraestructura pública para el disfrute del ciudadano y el desarrollo económico.

En un análisis más específico sobre el Balance de Situación de la Municipalidad de Heredia, con cierre al 31 de diciembre del 2020 se observa que la composición del activo total se compuso de un 12% de activo corriente y un 88% de activo no corriente, lo cual en comparación al 2019 significa que a finales del cierre económico el Gobierno Local cerró su situación financiera con una posición más líquida, lo cual le podría permitir atender de mejor forma sus compromisos a corto plazo y optar si fuere necesario por algún apalancamiento con una mejor posición financiera para hacerle frente a tal obligación en los primeros años.

Lo anterior también se traduce en una situación financiera saludable para el Gobierno Local al contar con una estructura financiera capaz de cubrir todos sus compromisos y deudas o bien conocidos pasivos con tan solo un 35% del total de su activo corriente, que como se indicó lo constituyen por naturaleza cuentas más líquidas o que fácilmente se pueden convertir en efectivo; por lo tanto, existe un muy buen margen financiero para pagar el pasivo de corto y largo plazo, sin necesidad de utilizar el activo no corriente y sin que se generen presiones sobre las finanzas del Gobierno Local, lo cual inclusive incide en favorecer a futuro la inversión en obra pública y otro tipo de proyectos en lo cultural y social.

Con relación al pasivo, la composición fue al 31 de diciembre de un 52% pasivo corriente, y un 48% pasivo no corriente. Lo anterior significa que los compromisos de pago que tiene la Municipalidad de Heredia en su mayoría son a un plazo menor a un año y un 48% a plazos mayores a un año. Lo cual deviene en un manejo del flujo de efectivo un poco más amplio para atender los compromisos que tuvo el Gobierno Local en el corto plazo, ya que debe destinar una cantidad mayor de recursos para atender sus obligaciones que vencen antes de finalizar un año económico, pero a su vez no condiciona las proyecciones de ingresos futuros que pueda obtener el Gobierno Local para atender sus obligaciones de largo plazo. Del pasivo también se destaca que la Corporación Municipal cierra al 31 de diciembre sin ninguna clase de crédito, motivo por el cual su razón de endeudamiento actualmente es de un 4%, 0.20% más que el 2019, lo cual es un muy buen indicador pues refleja

que hay poco apalancamiento sobre sus activos y el margen que posee el Gobierno Local todavía para desarrollar proyectos de gran envergadura para el cantón y beneficio ciudadano.

En cuanto al Estado de Resultados, con corte al 31 de diciembre del 2020 se destaca que los ingresos decrecieron un 2% con relación al 2019, pero los gastos en igual sentido decrecieron un 9% en comparación con el 2019 producto de la actualización de la depreciación, agotamiento y amortización del activo no financiero y las medidas administrativas que se tomaron oportunamente para atender la situación económica que se presentó devenida de la crisis sanitaria por el virus SARS-CoV-2; pese a esto, la Municipalidad de Heredia termino su periodo económico 2019 con un superávit financiero de ¢3.656.715.043, un 45% más que el 2019 y un flujo de efectivo positivo de ¢7.332.995.180, lo suficiente para que no existan presiones sobre la estructura financiera y se cancelen los compromisos de pago con un buen margen financiero. El cual cabe indicar es diferente al superávit presupuestario porque los registros obedecen a movimientos que se imputan y se tratan de diferente manera y con una base de registro diferente, además que tienen un significado distinto.

Como espejo de lo anterior el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020 cerro con un superávit de ¢5.064.939.417 considerando los compromisos presupuestarios adquiridos, pero no cancelados al 31 de diciembre de 2020 según lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal.

En conclusión, al analizar el resultado del Saldo en Caja, las conciliaciones bancarias, el Balance General, el Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre y el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020 y pese a la situación fiscal país, económica y sanitaria por el virus COVID-19 que aún continúa latente, se aprecia que la situación económica-financiera de la Municipalidad de Heredia continua siendo muy saludable, posee un nivel de ingresos y activos que le permite cubrir sus compromisos y deudas de largo y corto plazo sin comprometer su capital, patrimonio y situación financiera en general, lo cual le permite desarrollar infraestructura pública y prestar mejores servicios, asimismo sigue siendo un Gobierno Local con una independencia financiera de más del 94% lo cual evidencia que la gestión de la municipalidad no depende de forma importante de fuentes de financiamiento ajenas a su propia gestión. Asimismo, los resultados del periodo económico 2020 también muestran que hay campo para mejorar en cuanto a la programación y ejecución presupuestaria y los planes de gastos en aras de prestar mejores servicios y desarrollar más obra pública para beneficio de todo el Cantón, y que siempre será muy valioso e importante como ha sido hasta el día de hoy que el Gobierno Local tenga una propuesta, que tal y como sus mandatos legales le exigen, se preocupe por garantizar y distribuir sus recursos de forma equitativa entre las necesidades e intereses que permitan el desarrollo local y de sus vecinos en diferentes programas y servicios, sin perder de vista cuál es su sentido y cuáles son sus verdaderas competencias y que vele siempre por un desarrollo sostenible en todos los sentidos.



Comentario de:

Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Agrega el Lic. Adrián Arguedas que estos son los resultados que se tiene a Diciembre del 2020.

La Presidencia señala que la forma de operar, ya que están bajo el esquema de una Sesión tradicional es, la primera intervención de 4 minutos, la segunda de tres minutos y la tercera de tres minutos.

La regidora Patricia Rodríguez le da las gracias por la exposición al Lic. Adrián Arguedas, a la Licda. Marianela Guzmán y a la Licda. Jacqueline Fernández. Agrega que la exposición fue muy clara. Su consulta se refiere a que la nación sacó una información acerca de las municipalidades que siguen sin adecuar las normas financieras del sector público, entonces quiere saber cómo está la Municipalidad de Heredia y cómo funciona en esos términos.

El regidor David León señala que le pareció importante hacer una consulta no para hacer más tediosa la Sesión sino para aplicar en forma clara el reglamento. Manifiesta que desea realizar algunas consultas y en primera instancia quiere decir que estas preguntas no se

hacen para incomodar y no hay nada personal ni mala intención, solo ejerce sus funciones únicamente. La primera es en relación a la meta en la página 6, 1.12, ya que en esta meta entre la asignación y el gasto hay un ahorro de mil trescientos 20 millones y algo más y debe ser que no se llenaron plazas nuevas, entonces que hicieron las plazas, además se expongan los detallan, las razones y el efecto. Segundo, en la página 19 en la meta 2.9, el gasto real es exacto a la asignación presupuestaria a pesar que en el 1 trimestre del 2020 se tuvo restricción de actividades por la emergencia, entonces como se cumple en un 100% en estas condiciones, cuáles son las actividades deportivas y recreativas que se hicieron para cumplir con estos recursos asignados. Finalmente agradece al Lic. Adrián Arguedas, a la Licda. Marianela Guzmán y a la Licda. Jacqueline Fernández, por las respuestas que le vayan a dar.

La regidora Margarita Murillo señala que como parte del estudio que estuvieron haciendo quieren agregar dos preguntas, en la página 12 meta 2.15, se indica un 100% pero hubo una disminución entre la asignación y el gasto real. En la meta 2.21, se indica un 100% de cumplimiento pero no se ayudó a ningún vecino, entonces como es esto posible. Del programa 4 entiende que no se hizo y es el de partidas específicas, pero no sabe si se hacen como una antelación y si son para centros educativos, pero estuvieron cerrados. Sobre la ejecución de recursos en el programa 3 a que se debió esto. Les llama la atención que casi en todo fue del 100 y en algunos programas llegan a 34.9. Agrega que estos temas son ásperos y agradece al Lic. Adrián Arguedas, a la Licda. Marianela Guzmán y a la Licda. Jacqueline Fernández porque hacen accesible la explicación de estos temas.

El regidor Paulino Madrigal expone que se hicieron proyecciones en mayo cuando inicio la pandemia y efectivamente es una situación única que nadie la veía venir, se hacían recortes muy bajos en proyecciones y hubieron diversos picos, sin embargo las proyecciones fueron muy a la baja y por ello el presupuesto para el 2021 se redujera considerablemente. Se tuvieron ingresos por 20 mil millones, pero se rebajó el presupuesto a 17 mil millones, de ahí que quiere saber si se ha pensado y si se hacen proyecciones pensando que se van a tener ingresos más altos, cuál sería la estrategia a seguir y si van a venir más modificaciones presupuestarias.

El Lic. Adrián Arguedas responde que con respecto a las NIC SP se evalúan mediante una guía que establece la contabilidad nacional y que establece Hacienda y la Municipalidad tiene un 80% de grado de implementación, ya que es un tema muy complejo. Se trabaja sobre la NIC SP 6 y quiere decir que consolidan estados con el Comité Cantonal de Deportes. Esta norma tiene una brecha, está para implementar de acuerdo con lo establece contabilidad nacional y tiene plazo hasta el 2022. Esta la NIC SP 13, la 17 y están acogidos a estas normas y tienen un espacio de tiempo para poderse implementar y la Municipalidad de acuerdo al plan de acción va trabajando para implementarlas. Tienen un 80%, por eso no aparece la Municipalidad de Heredia en ese reporte. Es materia muy compleja, el material muy técnico y se consulta a contabilidad nacional sobre cómo es la aplicación.

Con relación a la consulta del regidor Paulino Madrigal, es importante recordar sobre la interpretación que hizo el legislador sobre la zona franca y esto fue previo a la presentación del presupuesto ordinario y era parte de dejar de percibir Bienes Inmuebles en el 2021. Ahora salvo que alguna venga, no tendremos de entrada alrededor de mil doscientos millones y eso incide y por eso fue que las previsiones fueran cautas.

Está el tema del FMI y eso no se sabe cómo impacta. En el 2020 se hacía la anticipación de lo que quedaba de superávit. En el transcurso del año se monitorean los recursos y si es del caso se hace un presupuesto extraordinario, una vez que ven cómo se comportan los ingresos. Hay mucho tributo que se recibe en el primer trimestre, pero no es una constante para la Municipalidad y tienen eso como parte del control y seguimiento, pero hay incidencia, por interpretación auténtica del artículo 11 de la ley de zonas francas. Indica que hay que recordar que las tasas el año pasado no crecieron por la decisión que adoptó el Concejo Municipal y no hay ingreso adicional este año por concepto de tasas. Todo eso provoca efectos este año y surte efectos este año. Hay que ver cuánto sigue afectando las medidas sanitarias, por ejemplo el Bosque de la Hola no se ha abierto pero se tiene un ingreso por concepto de estacionamiento autorizado y por eso hacen un estudio y podrán hacer la recalificación si es del caso, ante la Contraloría.

La Licda. Jacqueline Fernández responde la consulta del regidor David León y señala que esa meta resume la totalidad de los departamentos de apoyo, no es que sobra en salarios, puede ser que sobra en otros rubros, porque no solo se incluyen salarios sino otras cuentas también. La Meta 2.9 de actividades deportivas, hay que recordar que en esa meta estaban incorporados los domingos heredianos, el concierto del amor y la amistad, por lo que lo ejecutado es lo mismo, solo eso se hizo en el primer trimestre antes de que iniciara la situación en el mes de marzo. No necesariamente coincide con metas físicas, hay temas que son de logística o de coordinación y se terminaron al final del período pero la factura es posterior en otro trimestre. La ejecución continúa, sea, se realizan pero no hubo necesidad de hacer tanto gasto. La Meta 2.21 es una reserva que se hace, porque la ejecución depende de que se tenga un reglamento, de ahí que se cumplió pero no hay ejecución presupuestaria.

Si bien hay muchos proyectos, esta matriz es un promedio, independiente del impacto de los proyectos. Pueden ser que muchos proyectos se ejecutaron, pero era que estaba un porcentaje en un trimestre y otro en otro trimestre. Es por eso que se trata de dar cumplimiento y en la medida de lo posible dar seguimiento para cumplir.

La Licda. Marianela Guzmán manifiesta que es control de partidas de la ley 7755 y no obedecen solo a juntas, tienen una particularidad y no se pueden presupuestar ni ejecutar hasta que se hayan recibido. No era tan seguro que se recibieran, es una incertidumbre porque siempre se reciben en diciembre, por eso tienen una ejecución así y por esa razón dice 000 en el Programa III.

El Lic. Adrián Arguedas explica que las partidas específicas son las que transfiere el Ministerio de Hacienda.

La Licda. Marianela Guzmán indica que en el programa III hay tres elementos importantes de ejecución. Se hizo un movimiento y trasladar a cuentas especiales una serie de recursos, incluso lo del presupuesto participativo. Forma parte del presupuesto en programa III y tenían proyectos grandes como la construcción del puente sobre el Río Pirro. Este indicador es sobre el total del presupuesto, si se hubiera ajustado sería una ejecución del 95 %, por tanto afecta el índice.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez da las gracias al Lic. Adrián Arguedas, a la Licda. Marianela Guzmán y a la Licda. Jacqueline Fernández ya que siempre hacen un esfuerzo por comunicar este tema que es bastante denso. Tiene dos consultas, en el programa 3 de Inversiones, cómo se hace con este recurso para invertir en equipo de ultrasonido, es también parte de los recursos que se redirigieron para atender esta situación. Segunda: les ha llegado un rumor, pero viendo la bonanza quieren ver si es cierto que se hace una reasignación del presupuesto participativo.

El regidor David León indica que tiene una consulta concreta, la meta 3.05 que está en página 16 es sobre construcción de 955 metros de rampas accesibles, tiene un indicador de eficiencia, se indica un 25% de cumplimiento, siendo que este es de menor rendimiento, entonces que acciones se realizaron aparte de las que dispone la ley, además de la no prórroga del contrato, sólo hubo esa acción o hubo más. Sobre la meta 2,21 para crear una reserva de atención para situaciones de desgracia o infortunio y de los 50 millones, el cumplimiento fue de cero colones y se dice que se cumple, porque se creó la meta, pero no se cumple como era el objetivo, entonces no es el fin por el fin.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:03 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:17 p.m.

La regidora Margarita Murillo manifiesta que si se dice que se ejecutó en un 100% donde la meta dice ayudar en situaciones de desastre a la ciudadanía, es importante aclarar que la meta no era guardar dinero sino ayudar a la ciudadanía, pero se dice que se cumplió porque se recolectó el dinero y les preocupa mucho, porque se viene la pandemia y se dice que no se ejecuta porque no hay reglamento. Hay desempleo y se tiene gente con hambre, sino se puede ejecutar el dinero se debe saber cómo se le puede ayudar a la gente. El reglamento debió haberse revisado y ver como emergencia y en 15 días resolver esta

situación. Quiere saber por qué no se ejecuta si hay acuerdos del Concejo anterior, por tanto para ellos esto no se cumplió.

El Lic. Adrián Arguedas explica que con el tema del ultrasonido se refleja como parte de la reserva y efectivamente si se cumplió. Con el tema respecto del presupuesto participativo, producto de ese superávit libre, eso se está considerando y de acuerdo a conversaciones que se han tenido y a la luz de una serie de revisiones, ese es un tema que el Ing. Alonso Alvarado va a estar haciendo llegar para retomar. Es algo que incluso a nivel de Alcaldía se ha valorado. Sobre el tema de rampas que la empresa incurrió en incumplimiento, no había pagos pendientes y se rescindió el contrato y no había posibilidad de ejecutar la garantía, con base en la ley de contratación. Con respecto a eso lo que se hizo fue rescindir el contrato por incumplimiento.

La Licda. Jacqueline Fernández expone que en cuanto a la meta si bien no es hacer la reserva, pero se debe tener el reglamento y se hace primero la reserva y por eso se plantea de esta forma. Ocupan primero el reglamento y se hace el cambio en función de esas metas que se estarían haciendo.

El Lic. Adrián Arguedas explica que en el tema de reglamento, ahora pasan por el MEIC cuando afecta a terceros y ellos hacen observaciones, que no son vinculantes pero se atienden y se hacen correcciones y el Concejo lo analiza y luego se publica en la Gaceta.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez comenta que la pregunta era si ese recurso proviene del resguardo que se creó para atender la crisis; a lo que responde el Lic. Adrián Arguedas que el origen de esos recursos no es de la reserva para atender la emergencia, es de una partida del presupuesto municipal.

El regidor David León señala que es importante decir que no ha habido acuerdo con respecto a la priorización sobre presupuesto participativo y no se pudo llegar a un acuerdo porque había una preocupación de la comisión especial que se formó ya que se dudaba que en efecto hubieran recursos, porque si no se creaba una falsa expectativa y no se quería trabajar en cuestiones que no se realizaran y por eso no se priorizó. Se les dijo que no iba a haber recursos y sabe que la comisión podría hacer la labor de la priorización y con respecto al tema de las ayudas temporales ese reglamento se trabajó desde el Concejo anterior, incluso se dijo que se iba a hacer una segunda publicación y pasó hace más de 6 meses y ya se va avanzado en el 2021. No queda satisfecho porque se creó el recurso y no se concretaron esas ayudas, sea, no se dio ni una libra de sal en esta pandemia. Esto es para los heredanos y heredanas y por eso hace la aclaración.

La Presidencia señala que en la tendencia que demostraron son líneas estacionarias y considera que se debe al cierre de trimestres de pagos, de ahí que quiere saber cómo ven la tendencia para este 2021. En el tema del porcentaje de metas alcanzadas muchas veces se da un 100% y son reservas, no hay gasto pero se cumple con la reserva. En la página 26 donde dice resumen anual y dice 80.7, 34.9 como se compara esto versus con el 2019, para ver la evolución año con año.

El síndico Mauricio Vargas indica que cuando ve este documento y lo analiza solo quedan palabras de felicitación para la Alcaldía, Vice Alcaldía y funcionarios. En pandemia y con la situación difícil, tener una ejecución de un 90% no es nada fácil. Solo se puede llevar con una buena planificación de la Alcaldía y una buena Municipalidad, por tanto es digno de reconocer el nivel de ejecución, es importante y satisfactoria. Reconoce a los heredanos y heredanas que tuvieron gran compromiso de ir a pagar y van porque están contentos con las obras que se hacen en el cantón. La mejor publicidad es ver las obras que se hacen y se aprueban y se ha hecho un gran esfuerzo. Reitera de nuevo su agradecimiento a todos que fueron a pagar. Se hizo un gran trabajo para pagar por medios electrónicos. Le agrada mucho la reflexión del Lic. Adrián Arguedas que hizo en la última página. Hizo un análisis en el tema de la morosidad pero es importante ver el cuadro porque refleja una morosidad estable. El trabajo en cobro y concientización de pago es bueno y se refleja en un momento de pandemia.

El Lic. Adrián Arguedas señala que con respecto a la comparación en ingresos para enero es similar a lo mostrado en el gráfico. Los ingresos al cierre de enero son menores al

reportado al cierre de enero del 2020. Hay un resentimiento en los contribuyentes del cantón, por tanto es similar pero esta inferior al 2020. Con relación al reglamento de ayudas temporales ya está para primera publicación y sigue la segunda y puede surtir efectos como se espera.

La Presidencia señala que en la página 26 en el cuadro resumen se especifica el programa 1 2 3 y la idea era ver la comparación con el 2019, para entender como quedaron ambos cierres.

La Licda. Jacqueline Fernández explica que en el año 2019 hubo una ejecución de un 94.7% versus el 90% de ejecución que se da en el año 2020.

El regidor Paulino Madrigal solicita se le dé la respuesta para saber si hay a propósito del superávit libre y si se está dotando de recursos para obras de las Asociaciones de Desarrollo Integral.

El Lic. Adrián Arguedas responde que si se atendió la consulta de la regidora en el sentido que hay una intención de retomar como se conversó con el Concejo y según los acuerdos, ya que al haber una mejoría se podría hacer y la Alcaldía lo está valorando, de ahí que hay que retomar el rol de la Comisión y ver esa priorización en concreto, pero sí, eso se va a retomar y valorar.

ACUERDO 1.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO-ADMINISTRATIVO, LA LICDA. MARIANELLA GUZMÁN DÍAZ – ENCARGADA DE PRESUPUESTO Y LA LICDA. JAQCUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL Y ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA MEDIANTE OFICIO AMH 0135-2021; SE ACUERDA POR MAYORÍA:

APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA 2020, EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EFECTIVAMENTE LOGRADO.**
- B. ANÁLISIS Y COMENTARIOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**
- C. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- D. ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS SEGÚN LA NORMATIVA CONTABLE.**
- E. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN.**
- F. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL 2020.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Margarita Murillo vota negativamente.

La regidora Margarita Murillo justifica su voto y señala que en política se acostumbra decir que se deben hacer obras y forma parte del trabajo que se debe realizar, pero la calidad de vida es importante y por eso este municipio se ha pronunciado en contra toda forma de violencia por ejemplo, no es tolerable ni se acepta que por no tener un reglamento y teniendo una comisión, hasta que no se apruebe dicho reglamento no se atiende un impacto de dolor. El trabajo que realiza la administración es extraordinario y se han obtenido muy buenas notas, pero no podemos irnos por lo más débil. Se cumplió pero no se atendió el objetivo, la pandemia no es un juego es una situación muy delicada y tenemos una responsabilidad, por tanto pide pensar, valorar y procurar actuar de forma más equitativa, por eso su voto negativo. No se puede dejar nada por fuera de lo que está planteado.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.067-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRIGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN
CARBALLO
SECRETARIA CONCJEO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.